



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Miércoles, 11 de junio de 2008 Núm. 109	Administración.- Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.														
<table><tr><th colspan="2">SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)</th></tr><tr><th></th><th>Precio (€)</th></tr><tr><td>Anual</td><td>130,00</td></tr><tr><td>Semestral</td><td>70,20</td></tr><tr><td>Trimestral</td><td>36,70</td></tr><tr><td>Ejemplar ejercicio corriente</td><td>0,65</td></tr><tr><td>Ejemplar ejercicios anteriores</td><td>0,90</td></tr></table>	SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)			Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)																
	Precio (€)															
Anual	130,00															
Semestral	70,20															
Trimestral	36,70															
Ejemplar ejercicio corriente	0,65															
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90															



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	2
Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda SA	4
Ponferrada	5
Valdesamario	8
Villamandos	8
Carrizo de la Ribera	9
La Bañeza	9
Quintana del Castillo	10
Maraña	10
Castropodame	10
La Robla	10
Villamanín	11
Villamejil	11
Villadangos del Páramo	11
Santa Colomba de Somoza	12
Cubillas de Rueda	13

Mancomunidades de Municipios

La Vega del Tuerto	13
--------------------------	----

Juntas Vecinales

Villaverde de Abajo	13
Huerga del Río	14
Orallo de Laciana	14
Renedo de Valderaduey	14
Santovenia de la Valduncina	14
Ariego de Abajo	14
Pobladura de Fontecha	15
Reyero	15
Santibáñez de Valdeiglesias	15
Puebla de Lillo	15

Consejo Comarcal del Bierzo

Anuncio	16
---------------	----

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	16

Servicio Territorial de Cultura	
Sección de Turismo	25
Oficina Territorial de Trabajo	25

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León	
Anuncios	25

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León	
Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid	37

Juzgados de Primera Instancia

Número uno de León	37
Número dos de León	37
Número tres de León	38
Número cuatro de León	39
Número seis de León	39
Número ocho de León	40

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número uno de Ponferrada	40
Número tres de Ponferrada	41
Número cuatro de Ponferrada	41
Número cinco de Ponferrada	42
Número seis de Ponferrada	43
Número uno de Cistierna	44

Juzgados de lo Penal

Número dos de León	44
--------------------------	----

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo

Número dos de León	45
--------------------------	----

Juzgados de lo Social

Número uno de León	45
Número dos de León	46
Número tres de León	47
Número dos de Ponferrada	47



Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada la notificación, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que asimismo se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en las oficinas de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento (Av. Ordoño II, 10, planta 2ª), en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, al objeto de poder practicarse las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y se tendrá a los interesados por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Procedimiento que motiva la notificación: Gestión de tributos y otros ingresos.

Órgano responsable de la tramitación: Negociado de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de León.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

- 1/ Nombre: María Pilar Martínez Martínez
NIF: 9733476Z Expte.: ACO-4224-2004
Concepto: Tasas por licencias de acometidas redes agua y alcantarillado
- 2/ Nombre: Antonio Prada Blanco
NIF: Expte.: SAG-2-2005
Concepto: Tasa por suministro de agua
- 3/ Nombre: CP Granados 14
IF: E24062499 Expte.: EXD-58-2005
Concepto: Tasa por expedición documentos
- 4/ Nombre: Distribuciones Ordofer SL
NIF: B24496424 Expte.: BAS-327-2005
Concepto: Tasa por recogida de basuras
- 5/ Nombre: Grupo Amiace SL
NIF: B24497679 Expte.: BAS-366-2005
Concepto: Tasa por recogida de basuras
- 6/ Nombre: joalcrl SL
NIF: B24476687 Expte.: BAS-331-2005
Concepto: Tasa por recogida de basuras
- 7/ Nombre: Elena Menéndez Arroyo
NIF: 9722257L Expte.: BAS-303-2005
Concepto: Tasa por recogida de basuras
- 8/ Nombre: Obras Públicas Leonesas
NIF: B24494817 Expte.: BAS-307-2005
Concepto: Tasa por recogida de basuras
- 9/ Nombre: Antonio Prada Blanco
NIF: Expte.: BAS-316-2005
Concepto: Tasa por recogida de basuras
- 10/ Nombre: José Ramón Primo González
NIF: I2741383G Expte.: BAS-363-2005
Concepto: Tasa por recogida de basuras
- 11/ Nombre: Agustín Fernández Alija
NIF: 71547086C Expte.: VAD-1252-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio

- 12/ Nombre: Juan Marcelino Fernández Arias
NIF: 9735998Y Expte.: VAD-1254-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 13/ Nombre: M. Amparo Fernández Martínez
NIF: 9519491K Expte.: VAD-1256-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 14/ Nombre: Gumersindo Fuertes Santiago
NIF: I0176948T Expte.: VAD-1260-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 15/ Nombre: Logística y Sistemas de Elevación SL
NIF: B36834729 Expte.: VAD-1096-2005, VAD-1097-2005, VAD-1098-2005, VAD-1099-2005, VAD-1100-2005, VAD-1101-2005, VAD-1102-2005, VAD-1103-2005,
Concepto: Tasa tratamiento residuos
- 16/ Nombre: Francisco Martín Delgado
NIF: I3788476E Expte.: VAD-1291-2005 y VAD-1292-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 17/ Nombre: Luis Santos Martínez Cañón
NIF: I0194825Y Expte.: VAD-1293-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 18/ Nombre: José Luis Mata Ordás
NIF: 9668265P Expte.: VAD-1286-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 19/ Nombre: Juan José Negrete Santisteban
NIF: I3727815N Expte.: VAD-1309-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 20/ Nombre: Obras y Estructuras R.A.M. SL
NIF: B24240384 Expte.: VAD-1121-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 21/ Nombre: Ofiprecios SL
CIF: B15084056 Expte.: VAD-1123-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 22/ Nombre: Pimar 2000 SL
CIF: B24427353 Expte.: VAD-1175-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 23/ Nombre: Pulinor Pulido y Limpieza del Norte
CIF: B24330706 Expte.: VAD-1151-2005 y VAD-1152-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 24/ Nombre: Reformas Daval SL
NIF: B24422735 Expte.: VAD-1156-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 25/ Nombre: Ricardo Revilla Fernández
NIF: 9788891E Expte.: VAD-1333-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 26/ Nombre: Salvador Robles García
NIF: 9618035X Expte.: VAD-1322-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 27/ Nombre: Fernando Robles González
NIF: 9787851V Expte.: VAD-1323-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 28/ Nombre: Rochán SL
NIF: B24424111 Expte.: VAD-1168-2005 y VAD-1169-2005 y VAD-1170-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 29/ Nombre: Cesar Arsenio Rodríguez Sarabia
NIF: 9736275F Expte.: VAD-1331-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 30/ Nombre: Miguel Rubio Bascones
NIF: 9776187Z Expte.: VAD-1335-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 31/ Nombre: Francisco Javier San José Díaz
NIF: 9754149X Expte.: VAD-1336-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 32/ Nombre: Antonio Silva González
NIF: 9267461W Expte.: VAD-1342-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 33/ Nombre: Susana Suárez Gutiérrez
NIF: 71435712N Expte.: VAD-1347-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio

- 34/ Nombre: Tecprogres
NIF: A47422076 Expte.: VAD-1191-2005, VAD-1192-2005 y VAD-1193-2005
Concepto: Tasa por vados y reservas de espacio
- 35/ Nombre: Bandera Verde Ibérica SA
NIF: A80432206 Expte.: IAE-23-2004
Concepto: Impuesto sobre actividades económicas
- 36/ Nombre: Electricidad Herreras Palmero SA
NIF: A47071287 Expte.: IAE-85-2004
Concepto: Impuesto sobre actividades económicas
- 37/ Nombre: Everest de Ediciones y Distribución SL
NIF: B79485280 Expte.: IAE-92-2004
Concepto: Impuesto sobre actividades económicas
- 38/ Nombre: Fitosanitarios Gaspar SL
CIF: B24299653 Expte.: IAE-96-2004 y IAE-97-2004
Concepto: Impuesto sobre actividades económicas
- 39/ Nombre: La Boutique del Libro y el Ocio SL
NIF: B79172128 Expte.: IAE-124-2004
Concepto: Impuesto sobre actividades económicas
- 40/ Nombre: Promociones y Construcciones Adogua SL
CIF: B24351538 Expte.: IAE-164-2004
Concepto: Impuesto sobre actividades económicas
- 41/ Nombre: Zapatones SL
NIF: B80642002 Expte.: IAE-225-2004
Concepto: Impuesto sobre actividades económicas
- 42/ Nombre: Miguel Ángel Bayón González
CIF: 9691950A Expte.: ICO-3852-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 43/ Nombre: Bisutería Duque SL
NIF: B47420427 Expte.: ICO-4051-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 44/ Nombre: Fernando Blanco Sánchez
NIF: 71423819X Expte.: ICO-203-2005
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 45/ Nombre: Aurelia Obdulia Bobis Gutiérrez
NIF: 9664350A Expte.: ICO-4130-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 46/ Nombre: Carnero Villar SL
NIF: B24421463 Expte.: ICO-3593-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 47/ Nombre: Juan Antonio Castillo López
NIF: 43411049K Expte.: ICO-3874-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 48/ Nombre: Cedes Hispania SL
NIF: B83252213 Expte.: ICO-4227-2004 e ICO-4228-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 49/ Nombre: Construcciones Coferlu SL
NIF: B24436826 Expte.: ICO-374-2005
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 50/ Nombre: Rubén Coterillo Valdesogo
NIF: 20206364J Expte.: ICO-655-2005
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 51/ Nombre: Roberto Cruz-Álvarez Cadierno
NIF: 71450692L Expte.: ICO-4082-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 52/ Nombre: María Pilar Díaz Cartujo
NIF: 9787599H Expte.: ICO-3545-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 53/ Nombre: Silvina Espeso Caballero
NIF: 9469690S Expte.: ICO-428-2005
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 54/ Nombre: Carlos Fernández Blanco
NIF: 9734430W Expte.: ICO-466-2005
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 55/ Nombre: Remedios Ferrero Martín
NIF: 11951868X Expte.: 504-2005
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 56/ Nombre: José Luis Francisco Correa
NIF: 2358647C Expte.: ICO-3724-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 57/ Nombre: Miguel Ángel González Ferreras
NIF: 9755526F Expte.: ICO-661-2005
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 58/ Nombre: Gerardo Naranjo de la Peña
NIF: 351854T Expte.: ICO-200-2005
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 59/ Nombre: Antonio Lobato Martínez
NIF: 10159056W Expte.: ICO-3875-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 60/ Nombre: José Noriega Arenas
NIF: 9690670B Expte.: ICO-66-2005
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 61/ Nombre: Carmen María Ordóñez Galán
NIF: 9742295R Expte.: ICO-3591-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 62/ Nombre: Servando Otero Miñambres
NIF: 9473013A Expte.: ICO-3966-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 63/ Nombre: Ezequiel Pousada Paulo
NIF: 71439464S Expte.: ICO-3952-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 64/ Nombre: Mario Pulisci Álvarez
NIF: 9808110J Expte.: ICO-294-2005
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 65/ Nombre: Gloria Rodríguez Trujillo
NIF: 30571948A Expte.: ICO-3896-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 66/ Nombre: Sonia Rojas Fernández
NIF: 3082509A Expte.: ICO-3504-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 67/ Nombre: Julián Salgado Gutiérrez
NIF: 10074145F Expte.: ICO-3568-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 68/ Nombre: Roberto Santos Pérez
NIF: 9778434F Expte.: ICO-307-2005
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 69/ Nombre: Moisés Tuñón Gutiérrez
NIF: 71428355S Expte.: ICO-3899-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 70/ Nombre: Cipriano Velasco Campelo
NIF: 9583166D Expte.: ICO-4136-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 71/ Nombre: José María Vidal Turrado
NIF: 72241995F Expte.: ICO-4041-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 72/ Nombre: María Magdalena Villa González
NIF: 9787340N Expte.: ICO-4153-2004
Concepto: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 73/ Nombre: Pablo Cepedano Martínez
NIF: 09806696W Expte.: IBI-2528-2005 e IBI-2815-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 74/ Nombre: Raúl Cillero Romo
NIF: 9740511B Expte.: IBI-2536-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 75/ Nombre: Laura Fernández Justel
NIF: 71435366B Expte.: IBI-2072-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 76/ Nombre: Sergio García Quintanilla
NIF: 10202362E Expte.: IBI-2085-2005 e IBI-2547-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 77/ Nombre: Carolina Ingrid Lama Rodríguez
NIF: 71435772A Expte.: IBI-2421-2005, IBI-2757-2005 e IBI-2621-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 78/ Nombre: Washington Miguel y Esposa Lazo Carrasco
NIF: 09762707N Expte.: IBI-2889-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles

- 79/ Nombre: Juan Luis Llamas Álvarez
NIF: 09784052J Expte.: IBI-2566-2005, IBI-2418-2005, IBI-2425-2005 e IBI-2178-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 80/ Nombre: Pablo José Martínez Casares
NIF: 09771224L Expte.: IBI-3337-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 81/ Nombre: Tomás y Uno Merino Villacorta
NIF: 09789152F Expte.: IBI-2035-2005 e IBI-2516-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 82/ Nombre: Cristina Aranzazu Migueles Rodríguez
NIF: 10090400R Expte.: IBI-2988-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 83/ Nombre: Teresa Rolly Peralta Rodas
NIF: X02075485B Expte.: IBI-2708-2005, IBI-2512-2005, IBI-1971-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 84/ Nombre: Luciano Pérez Andrés
NIF: 09617661G Expte.: IBI-2865-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 85/ Nombre: José Antonio Pérez Martínez
NIF: 09733364V Expte.: IBI-2707-2005 e IBI-2515-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 86/ Nombre: María Ángeles Rodríguez Hortelano
NIF: 09781727B Expte.: IBI-3489-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 87/ Nombre: Carolina Rodríguez Lage
NIF: 74131975P Expte.: IBI-2553-2005, IBI-2083-2005, IBI-2050-2005, IBI-2050-2005 e IBI-2049-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 88/ Nombre: Javier Rodríguez Martínez
NIF: 10197910D Expte.: IBI-2548-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 89/ Nombre: Javier (y uno) Rodríguez Martínez
NIF: 10197910D Expte.: IBI-2175-2005, IBI-2884-2005, IBI-2885-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 90/ Nombre: Eligio San Millán Pellitero
NIF: 09509517Y Expte.: IBI-3391-2005, IBI-3392-2005 e IBI-3393-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 91/ Nombre: Matías Santos Santos
NIF: 09686804D Expte.: IBI-3080-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 92/ Nombre: Ricardo Suárez García
NIF: 09753845M Expte.: IBI-3444-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 93/ Nombre: M. José Vidanes Antón
NIF: 71418305Q Expte.: IBI-2749-2005, IBI-2470-2005, IBI-2694-2005 e IBI-2750-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 94/ Nombre: María Pilar Díaz Cartujo
NIF: 9787599H Expte.: OBR-3545-2004
Concepto: Tasa por licencias urbanísticas
- 95/ Nombre: José Noriega Arenas
NIF: 9690670B Expte.: OBR-66-2005
Concepto: Tasa por licencias urbanísticas
- 96/ Nombre: Elena Santamarta Prieto
NIF: 9750938L Expte.: RCA-39-2005
Concepto: Recargo de Apremio
- 97/ Nombre: Distribuciones Ordofer SL
NIF: B24496424 Expte.: TEL-314-2005
Concepto: Tasa eliminación residuos sólidos
- 98/ Nombre: Grupo Amiace SL
NIF: B24497679 Expte.: TEL-342-2005
Concepto: Tasa eliminación residuos sólidos
- 99/ Nombre: Carolina Rodríguez Lage
NIF: 74131975P Expte.: IBI-2553-2005, IBI-2083-2005, IBI-2050-2005, IBI-2050-2005 e IBI-2049-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 100/ Nombre: Joalcri SL
NIF: B24476687 Expte.: TEL-317-2005
Concepto: Tasa eliminación residuos sólidos
- 101/ Nombre: Obras Públicas Leonesas SL
NIF: B24494817 Expte.: TEL-302-2005
Concepto: TEL-302-2005
- 102/ Nombre: Antonio Prada Blanco
NIF: Expte.: TEL-309-2005
Concepto: Tasa eliminación residuos sólidos
- 103/ Nombre: Contratas y Medio Ambiente
NIF: B24336927 Expte.: INC-135-2005
Concepto: P.P. actuación de servicio incendios
- 104/ Nombre: Marcela Fabiana Molina
NIF: 18082822S Expte.: INC-196-2005
Concepto: Tasa por actuación servicio incendios
- 105/ Nombre: M. José Vidanes Antón
NIF: 71418305Q Expte.: IBI-2749-2005, IBI-2470-2005, IBI-2694-2005 e IBI-2750-2005
Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles
- 106/ Nombre: Francisco Vicente García Fidalgo
NIF: 10118075F Expte.: INC-171-2005
Concepto: P.P. actuación servicio incendios
- 107/ Nombre: M. Teresa Gavela Álvarez
NIF: 12672570F Expte.: INC-131-2005
Concepto: P.P. actuación servicio incendios
- 108/ Nombre: Marta María Hidalgo San José
NIF: 71417215F Expte.: INC-152-2005
Concepto: Tasa por actuación servicio de incendios
- 109/ Nombre: Red Elite de Electrodomésticos SA
NIF: A58861121 Expte.: INC-160-2005
Concepto: Tasa por actuación servicio de incendios
- 110/ Nombre: Seguritas Sistemas de Seguridad S.A.
NIF: A82929951 Expte.: INC-199-2005
Concepto: P.P. actuación servicio de incendios
- 111/ Nombre: Antonio Prada Blanco
NIF: Expte.: ALC-2-2005
Concepto: Tasa por alcantarillado
- 112/ Nombre: Gonzalo Jorge de Celis Rodríguez
NIF: 9703775Y Expte.: 257/A/2004
Concepto: Incrementos valor terreno urb.
- 113/ Nombre: José María Díez Lobato
NIF: 10472219C Expte.: 1921/2003
Concepto: Incremento valor terrenos urb.
- 114/ Nombre: Santiago Fernández Fernández
NIF: 9484339J Expte.: 1905/A/2003
Concepto: Incremento valor terrenos urb.
- 115/ Nombre: M. Julia Fernández Martínez
NIF: 10168705Z Expte.: 4140/2004
Concepto: Incremento valor terrenos urb.
- 116/ Nombre: Agustín García-Miranda Fernández
NIF: 9610820V Expte.: 140/2004
Concepto: Incremento valor terrenos urb.
- 117/ Nombre: Pimar 2000 SL
NIF: B24427353 Expte.: 1130/2004, 1153/2004 944/2004, 945/2004 y 947/2004
Concepto: Incremento valor terrenos urb.
- 118/ Nombre: Promociones Ingarlo y Bernesga SL
NIF: B83428144 Expte.: 564/2004, 206/2004, 261/2004, 426/2004
Concepto: P.P. actuación servicio incendios
- 119/ Nombre: Promociones Padre Arintero SL
NIF: B24411704 Expte.: 196/2004 y 194/2004
Concepto: Incremento valor terrenos urb.

León, a 20 de mayo de 2008.—El Alcalde, P.D. Ibán García del Blanco. 4829

INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA SA

El Ayuntamiento de León aprobó en el Pleno Municipal de 1 de abril de 2008 la "Modificación de la base 16ª de las convocatorias para la

concesión de subvenciones para los edificios comprendidos en el A.R.I. de la ciudad antigua y barrio del Ejido. Determinación de plazos del procedimiento".

Por medio del presente anuncio se hace público el contenido de la modificación que afecta a la base 16ª que ha de regir las convocatorias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, así como la apertura de un plazo de ocho días naturales, a partir de su publicación, a efectos de alegaciones. La base podrá consultarse en el ILRUV SA, sito en la plaza de Don Gutierrez, 2 - 2ª planta, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

León, 6 de mayo de 2008.—El Presidente, Francisco Javier Fernández Álvarez.

4570

16,00 euros

PONFERRADA

PROVIDENCIA Y ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Doña Ana María Suárez Rodríguez, Recaudadora del Ayuntamiento de Ponferrada.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en este Servicio de Recaudación contra Francisco Vallejo Vázquez por sus débitos al Ayuntamiento de Ponferrada, por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Ponferrada fue dictada con fecha 21 de mayo de 2008 la siguiente:

"Providencia de subasta:

Acordada la enajenación mediante subasta del bien mueble embargado por diligencia de fecha 8 de octubre de 2007, como de la propiedad del deudor Francisco Vallejo Vázquez, en procedimiento administrativo de apremio seguido por el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento de Ponferrada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, procédase a la celebración del acto de subasta, señalándose al efecto el día 11 de agosto de 2008, a las 9,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ponferrada, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 147 y 148 del citado Reglamento.

Conforme a lo previsto en los artículos 139.6 y 146.1 del Reglamento General de Recaudación, se señala como tipo de subasta para licitar la valoración del bien embargado, que asciende a la cifra total de 1.500,00 €".

En cumplimiento de la citada providencia y de lo dispuesto en el artículo 146.1 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, se hace público el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1. Que es objeto de enajenación el bien mueble que a continuación se describe:

Lote número uno, único.
Motocicleta marca AZEL.
Modelo: New Soho.
Cilindrada: 125 cc.
Matrícula: 4918FTX.
Bastidor: LAAATELR269000054.
Valoración: 1.500,00 €.
Cargas: No constan.
Tipo para la subasta: 1.500,00 €.
Se fijan tramos para licitar de 150,00 €.

Lugar de depósito: Depósito municipal de vehículo sito en la calle Hamburgo, de Ponferrada, donde podrá ser examinado de lunes a viernes hábiles, entre las 10,00 y las 14,00 horas, hasta el día hábil inmediato anterior a la celebración de la subasta, previo contacto con el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Ponferrada, teléfono 987 456 113.

2. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta señalado.

3. Los que deseen tomar parte en la subasta como licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa el preceptivo depó-

sito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de subasta señalado, con la advertencia de que, dicho depósito se ingresará en firme en la Hacienda Municipal si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de su depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se hallará de manifiesto en la Oficina de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro.

5. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de los descubiertos perseguidos.

6. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde la fecha de este anuncio hasta una hora antes del comienzo de la subasta. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada y deberán ir acompañadas de cheque conformado por importe del depósito para licitar, extendido a favor del Ayuntamiento de Ponferrada.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado, en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

7. Los rematantes contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8. Si quedaran bienes sin adjudicar y no se hubiere cubierto la deuda, la Mesa de Subasta, previa deliberación sobre su conveniencia, podrá acordar una de las siguientes opciones:

a) Realizar en el mismo acto una segunda licitación con los bienes no adjudicados, en cuyo caso se anunciará de forma inmediata y se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta fijado en primera licitación.

b) Iniciar el trámite de adjudicación directa de los bienes, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

9. Queda reservado el derecho a favor del Ayuntamiento a pedir la adjudicación de los bienes no enajenados en el procedimiento descrito conforme a lo dispuesto en los artículos 158 a 162 y 169.4 del Reglamento General de Recaudación.

10. En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, notariales y registrales, incluidos los correspondientes a la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Advertencia: Al deudor, a su cónyuge y terceros interesados a los que no se haya podido notificar la transcrita providencia de subasta por desconocerse su actual paradero, así como a los acreedores hipotecarios y pignoratícios forasteros o desconocidos, si los hubiere, que se les tendrá por notificados a todos los efectos legales por medio del presente anuncio, y que si no estuvieran conformes con su contenido, podrán presentar el recurso de reposición que establece el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Ponferrada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, que se entenderá desestimado si transcurre un mes sin recibir resolución expresa del mismo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

Ponferrada, 22 de mayo de 2008.—La Recaudadora, Ana María Suárez Rodríguez.

4860

98,40 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la práctica de notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido realizar.

Contra estas resoluciones podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico, o en su caso directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de dos meses. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva. El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: número de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 00490236772810369213.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada..

Expediente	Fecha imposición	Matrícula	NIF	Nombre	Localidad	Ley	Valor
200700267619	01/10/2007 19:09:00	8867DTL	71503301G	ALVAREZ OVIEDO MIGUEL ANGEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700374799	03/10/2007 12:45:00	8867DTL	71503301G	ALVAREZ OVIEDO MIGUEL ANGEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700122726	04/10/2007 17:45:00	B 5864SN	09770784Q	GONZALEZ ALONSO NICANOR	QUILOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700267650	05/10/2007 11:10:00	7311BXR	09770578D	RODRIGUEZ SANTALLA MANUEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700668308	05/10/2007 11:43:00	8867DTL	71503301G	ALVAREZ OVIEDO MIGUEL ANGEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700668344	09/10/2007 18:41:00	B 5864SN	09770784Q	GONZALEZ ALONSO NICANOR	QUILOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668359	10/10/2007 13:11:00	9106FPK	09813009J	ANGLADA SANCHEZ DUNIA	VILLABLINO	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700309878	10/10/2007 19:00:00	B 5864SN	09770784Q	GONZALEZ ALONSO NICANOR	QUILOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668365	10/10/2007 19:10:00	5317CML	71510529X	GUTIERREZ GUTIERREZ SANTIAGO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700122773	11/10/2007 12:11:00	8867DTL	71503301G	ALVAREZ OVIEDO MIGUEL ANGEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700171171	11/10/2007 18:04:00	B 5864SN	09770784Q	GONZALEZ ALONSO NICANOR	QUILOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700309878	13/10/2007 11:14:00	5317CML	71510529X	GUTIERREZ GUTIERREZ SANTIAGO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668419	17/10/2007 12:42:00	2300DWD	11960625G	VELASCO CONEJO LUIS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700621260	19/10/2007 11:45:00	1395CVB	10079424L	FERNANDEZ FRANJO MARIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700310025	02/11/2007 17:40:00	LE7321W	71533838C	PEREZ ALVAREZ LAURA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668562	05/11/2007 11:31:00	LE9215AH	10085814S	PASTOR ALVAREZ RAQUEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700310111	14/11/2007 11:03:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700310114	14/11/2007 11:28:00	M 8042ZB	42915413N	REYES PEREZ Mª ESTHER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700668669	14/11/2007 13:02:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700310117	14/11/2007 17:44:00	3836BWX	71502156D	FERNANDEZ MILHEIRO M LUISA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700171437	14/11/2007 18:56:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700472216	15/11/2007 10:29:00	5828DS	44433041P	ALVAREZ GUERRA MARIA ENCINA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700122979	15/11/2007 11:08:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700171447	15/11/2007 13:15:00	5047BYP	71508520W	GONZALEZ MONTEREIRIN IRIANA	CUATROVIENTOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700122985	15/11/2007 18:39:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700219945	15/11/2007 19:09:00	B 5278KM	31708040X	DIGON ARROYO VERONICA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700219947	16/11/2007 11:43:00	M 8042ZB	42915413N	REYES PEREZ Mª ESTHER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700219952	16/11/2007 12:26:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668688	16/11/2007 13:05:00	LE9690AF	10076950Y	BODELON AMIGO LUISA	VALGOMA, LA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700171460	16/11/2007 13:18:00	1290DLM	71515903V	LOPEZ PEREZ DANIEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700375207	16/11/2007 18:11:00	1290DLM	71515903V	LOPEZ PEREZ DANIEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700171465	16/11/2007 19:21:00	4452DSN	71519411Z	FERNANDEZ FIDALGO Mª DA SAUDADE	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700472248	20/11/2007 13:12:00	O 3508BX	10081462X	LOPEZ LOPEZ ANA BELEN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700123004	21/11/2007 12:37:00	4697CXM	09771574R	ALEGRE FERNANDEZ JOSE LUIS	TROBAJO DEL CAMINO	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700219979	21/11/2007 13:01:00	4415DWM	10071536C	RODRIGUEZ MARTINEZ JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700171479	22/11/2007 12:08:00	LE6579AH	X0355952G	RODRIGUES HUMBERTO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700310167	22/11/2007 12:28:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700267980	23/11/2007 12:58:00	4697CXM	09771574R	ALEGRE FERNANDEZ JOSE LUIS	TROBAJO DEL CAMINO	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700375248	23/11/2007 18:30:00	4415DWM	10071536C	RODRIGUEZ MARTINEZ JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700267991	26/11/2007 10:49:00	M 8042ZB	42915413N	REYES PEREZ Mª ESTHER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700220017	26/11/2007 11:39:00	B 5278KM	31708040X	DIGON ARROYO VERONICA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668756	26/11/2007 13:09:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700668758	26/11/2007 18:50:00	7371CXX	09794114R	FALAGAN FERNANDEZ LUIS FELIPE	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700268002	26/11/2007 19:04:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700375287	29/11/2007 12:45:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700621610	29/11/2007 13:20:00	5721BYV	44426086E	PUERTO VELASCO ISABEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700621616	29/11/2007 18:19:00	5721BYV	44426086E	PUERTO VELASCO ISABEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700668796	29/11/2007 19:11:00	O 3508BX	10081462X	LOPEZ LOPEZ ANA BELEN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200700123057	30/11/2007 12:14:00	B 5278KM	31708040X	DIGON ARROYO VERONICA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700171543	30/11/2007 12:33:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700268035	30/11/2007 17:36:00	5737CJL	X4809165A	DOS SANTOS ANA MARIA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200700171551	30/11/2007 18:56:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €

Ponferrada, 2 de junio de 2008.—El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias.
4883
112,00 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indi-

can, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrrada, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrrada, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones propuesta de resolución.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: número de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 00490236772810369213. Dicho importe se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

Expediente	Fecha imposición	Matrícula	CIF	Nombre	Localidad	Ley	Art.	Valor
200700219930	13/11/2007 19:22:00	0043FSC	B24558926	JARDINES ODONELY SIERRA SL	PONFERRADA	L.T.CY S.V.	72.3	400 €
200700621489	16/11/2007 13:29:00	4920BPX	B24430746	FRANCOVILLA SL	PONFERRADA	L.T.CY S.V.	72.3	400 €
200700220015	26/11/2007 11:31:00	1256FJM	B24291783	AFERMA SL	PONFERRADA	L.T.CY S.V.	72.3	400 €
200700220114	19/12/2007 19:02:00	4114DXP	B24519365	AGENCIA DE LA PROPIEDAD TOLIMA SL	PONFERRADA	L.T.CY S.V.	72.3	400 €

Ponferrrada, 2 de junio de 2008.—El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias.
4882 32,00 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrrada, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrrada, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones propuesta de resolución.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: número de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 00490236772810369213. Dicho importe se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

Expediente	Fecha imposición	Matrícula	NIF	Nombre	Localidad	Ley	Valor
200700375484	22/12/2007 13:04:00	4281BGC	17743737L	GARCIA CARBALLO MA REBECA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800472674	17/01/2008 11:13:00	1568CGK	10084843X	NUÑEZ ALVES JOSE ALBERTO	BARCENA DEL BIERZO	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800220333	30/01/2008 18:46:00	3353FGM	44432885J	GARCIA MUELAS TEODORO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800220373	06/02/2008 10:58:00	2300DWD	11960625G	VELASCO CONEJO LUIS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800171854	06/02/2008 11:42:00	2107BTP	33846513N	LOPEZ FERNANDEZ ARTURO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800220382	06/02/2008 19:02:00	2300DWD	11960625G	VELASCO CONEJO LUIS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800622002	12/02/2008 13:28:00	LE8037AJ	10072598R	CARBAJO FERNANDEZ MANUELA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800310635	25/02/2008 18:54:00	8867DTL	71503301G	ALVAREZ OVIEDO MIGUEL ANGEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800268564	29/02/2008 12:35:00	8925FZL	71509279W	RODRIGUEZ BAHAMONDE RUBEN	POSADA DEL BIERZO	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800310673	04/03/2008 18:45:00	2818CJR	10555796S	MELCON CRESPO ISMAEL	TREMOR DE ARRIBA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800172001	05/03/2008 10:49:00	2818CJR	10555796S	MELCON CRESPO ISMAEL	TREMOR DE ARRIBA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800310683	05/03/2008 18:30:00	6760CTJ	44425838G	CARRETE ALONSO REBECA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800472750	06/03/2008 11:53:00	2818CJR	10555796S	MELCON CRESPO ISMAEL	TREMOR DE ARRIBA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800375972	07/03/2008 12:03:00	O 3158BT	44427109X	MATA CORRAL GERMAN LUIS DE LA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800123539	10/03/2008 19:14:00	LE3501AG	10078756H	VEIGA LOPEZ RAQUEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800558752	11/03/2008 19:17:00	LE1675AJ	10080062J	ORDOÑEZ FERNANDEZ CANDIDA FLORA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800172027	12/03/2008 12:37:00	LE6371AH	44425944H	YEBRA LOPEZ SORAYA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800123549	12/03/2008 12:57:00	6787FHM	10070262B	LOPEZ ALONSO MARIA TERESA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800622100	12/03/2008 12:57:00	LE9345U	10021132D	DIEZ LOPEZ FRANCISCO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800622102	12/03/2008 19:26:00	3861FMF	44429102W	RODRIGUEZ ALVAREZ JUAN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800310712	13/03/2008 11:17:00	2818CJR	10555796S	MELCON CRESPO ISMAEL	TREMOR DE ARRIBA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800123558	14/03/2008 11:23:00	LE6371AH	44425944H	YEBRA LOPEZ SORAYA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800220403	14/03/2008 12:13:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABEOS	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800622108	17/03/2008 18:58:00	LE3089AF	X5150090E	ESTRADA DURAN HECTOR JOSE	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800268641	17/03/2008 19:15:00	2104CXT	10021244Y	MARQUES MARQUES LUIS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800472795	18/03/2008 11:06:00	LE9110X	10007053Y	GALAN GARCIA Mª TERESA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800310733	18/03/2008 12:07:00	6460CGP	10069638P	VIDAL BALBOA PEDRO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800472798	18/03/2008 12:49:00	6684BSP	71496035Y	MARTINEZ CARBALLO BALDOMETO	CUATROVIENTOS	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800123571	18/03/2008 13:06:00	LE5502AD	71507039Q	PEREZ MATEOS SONIA	VILLALIBRE DE LA JURISDICCION	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800472804	18/03/2008 18:32:00	8667FVY	10083062T	FERNANDEZ DE LA VILLA REBECA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800123581	22/03/2008 11:35:00	9761FSM	71518226W	NUÑEZ RODRIGUEZ NURIA	CUATROVIENTOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800376015	24/03/2008 11:41:00	9761FSM	71518226W	NUÑEZ RODRIGUEZ NURIA	CUATROVIENTOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800268649	24/03/2008 12:51:00	6890CCN	10068235P	GONZALEZ GONZALEZ MANUELA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800472810	24/03/2008 17:47:00	1028FZH	71501403S	ESPIÑEIRA RODRIGUEZ DAVID	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800376017	24/03/2008 19:14:00	9761FSM	71518226W	NUÑEZ RODRIGUEZ NURIA	CUATROVIENTOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €

Expediente	Fecha imposición	Matrícula	NIF	Nombre	Localidad	Ley	Valor
200800268657	28/03/2008 10:44:00	7932PWM	44427299Q	DOMINGUEZ REGUERA BEATRIZ	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800172039	28/03/2008 11:02:00	LE5502AD	71507039Q	PEREZ MATEOS SONIA	VILLALIBRE DE LA JURISDICION	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800268662	28/03/2008 19:17:00	6460CGP	10069638P	VIDAL BALBOA PEDRO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800172046	29/03/2008 11:35:00	LE2975AG	10053582Y	RAMON FERNANDEZ ISIDRA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800172052	31/03/2008 11:02:00	LE9355AH	10013077G	GARCIA NUÑEZ MIGUEL	TORRE DEL BIERZO	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800376031	31/03/2008 13:12:00	3637DDN	44432643R	LOPEZ DE CASTRO Mª ENCINA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800376043	02/04/2008 13:12:00	4415DWM	10071536C	RODRIGUEZ MARTINEZ JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800220444	02/04/2008 13:14:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A. 9.1.b	30 €

Ponferrada, 30 de mayo de 2008.—El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias.

4884

97,60 euros

VALDESAMARIO

Formulados y rendidos los estados y cuentas anuales del Ayuntamiento de Valdesamario, correspondientes al ejercicio de 2007, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdesamario, 15 de mayo de 2008.—El Alcalde, José Díez Pérez.
4867

VILLAMANDOS

Por Acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2008, ha sido aprobado el proyecto de "Pavimentación de calles en Villamandos", incluido en el Remanentes Plan Provincial de Obras y Servicios 2008, con un presupuesto de 30.000,00 euros. El expediente queda sometido a exposición pública en tablón de anuncios y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA por un periodo de 15 días a efectos de examen y alegaciones, que si no se produjeran elevara el expediente a definitivo

Villamandos, 26 de mayo de 2008.—El Alcalde, Ezequiel García Huerga.

* * *

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2008, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de modificación de crédito 1/2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villamandos, 26 de mayo de 2008.—El Alcalde, Ezequiel García Huerga.

* * *

De conformidad con el acuerdo del Pleno de 23 de mayo de 2008 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de "Suministro de máquina barredora" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villamandos
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 1.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de máquina barredora.
- b) Lugar de entrega: Ayuntamiento de Villamandos.
- c) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Abierta.
- b) Procedimiento: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.672,00 euros, y 4.907,52 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información y lugar de presentación de la proposición:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villamandos.
- b) Domicilio: José Antonio, nº 1.
- c) Localidad y código postal: 24238 Villamandos.
- d) Teléfono: 987 774 031.
- e) Telefax: 987 774 577.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
8. Criterios de valoración de las ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente conforme pliego

9. Presentación de las ofertas de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días desde publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

10. Apertura de las ofertas: Primer martes hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Villamandos, 26 de mayo de 2008.—El Alcalde, Ezequiel García Huerga.

* * *

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2008 acordó la aprobación provisional de la nueva Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villamandos, 26 de mayo de 2008.—El Alcalde, Ezequiel García Huerga.

4854

41,60 euros

CARRIZO DE LA RIBERA

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2008, dictaminó la Cuenta General del ejercicio 2007.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la citada Cuenta General y sus justificantes, así como el dictamen emitido, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reclamaciones, reparos y observaciones que pueden formularse por escrito.

Carrizo de la Ribera, 31 de mayo de 2008.—El Alcalde, José Luis Martínez Matilla. 4738

LA BAÑEZA

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2008, acordó aprobar las siguientes bases:

BASES REGULADORAS DE AYUDAS A JÓVENES QUE ACCEDEN A SU PRIMERA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE LA BAÑEZA

Primero. Objeto de las ayudas.

Constituye el objeto de las ayudas reguladas colaborar con los jóvenes que acceden a su primera vivienda en propiedad, nueva o de segunda mano, en el abono de los gastos que deban satisfacer por el alta y conexión a los servicios de suministro de agua potable, suministro de energía eléctrica y de gas natural que se regirán por las bases reguladoras establecidas en esta convocatoria y en cumplimiento con la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones.

Segunda. Dotación económica.

Las dotaciones concedidas serán con cargo a la partida: 313.480.02 Ayuda a la Vivienda Joven; Juventud.

Tercera. Sujetos beneficiarios.

Podrán ser sujetos beneficiarios aquellas personas en las que concurren a la fecha de solicitud las siguientes circunstancias:

1. Ser mayor de edad o estar legalmente emancipado.
2. No exceder de 35 años.
3. La vivienda respecto de la que se solicita la ayuda debe estar ubicada en La Bañeza.
4. Ser poseedor/a del título de propiedad de dicha vivienda.
5. Estar empadronado en el municipio de La Bañeza.

Cuarta. Obligaciones del beneficiario.

1. Las personas beneficiarias deberán destinar la vivienda a residencia habitual permanente durante un período mínimo de dos años desde la fecha de concesión de la ayuda. En caso que cualquier circunstancia haga imposible el cumplimiento de esta obligación, la persona beneficiaria deberá comunicarlo al Ayuntamiento mediante instancia dirigida al Alcalde-Presidente de la corporación que tomará las medidas pertinentes.

2. El sometimiento a las actuaciones de control financiero que corresponden a la Intervención del Ayuntamiento de La Bañeza, en relación a las ayudas concedidas.

3. Comunicar al Ayuntamiento la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente públicos.

Quinta. Ayudas.

La cuantía de la ayuda comprende la totalidad del importe de los derechos de conexión a los servicios de suministro de agua potable, de energía eléctrica y gas natural satisfechos por el solicitante a las compañías concesionarias de los mismos.

La cuantía de la subvención no podrá superar los 500 euros.

Sexta. Clases de suministros causantes de la ayuda.

1. Suministro de energía eléctrica: comprenderá exclusivamente los supuestos de hasta 4.65000 kW de potencia contratada, integrando los siguientes conceptos:

- Derechos de acceso.
- Derechos de extensión.

-Derechos de enganche.

-Fianza.

El importe subvencionado será el abonado por este concepto y, en cualquier caso, no podrá superar los 170 euros.

2. Suministro de agua potable: comprenderá exclusivamente el concepto de suministro e instalación del contador para un calibre máximo de 15 mm.

El titular del contrato de suministro de agua potable deberá ser el solicitante de la ayuda. En cualquier caso no podrá exceder los 170 euros.

3. Alta e instalación de contador del gas natural que no excederá los 160 euros.

Séptima. Solicitudes.

1. Las solicitudes de ayuda se formularán según modelo oficial que consiste en rellenar una instancia dirigida al Alcalde-Presidente de la corporación, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad de la persona que formalmente solicita la subvención.
- b) Fotocopia compulsada de escritura pública de propiedad.
- c) Fotocopia compulsada del último recibo de IBI, o diligencia catastral donde conste que se han actualizado los datos de propiedad (con excepción de las fincas de nueva construcción).
- d) Datos bancarios para el ingreso, por transferencia, de las ayudas que sean concedidas.
- e) En caso de suministro de gas natural además, la factura original emitida a nombre del solicitante por la compañía prestadora del servicio.
- f) En el caso de suministro de energía eléctrica, además, la factura original emitida a nombre del solicitante por la compañía prestadora del servicio.
- g) Fotocopia compulsada del contrato de suministro de agua potable.

En el caso de que el contrato de agua, energía y gas natural vaya a nombre de una persona distinta a la que solicita la subvención, la titular tendrá que firmar una declaración responsable indicando que no ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto, así como la persona solicitante de la ayuda tendrá que firmar una declaración responsable indicando que convive con esa persona en su domicilio y la causa de que esté a su nombre el contrato de energía eléctrica.

h) Manifiesto de la intención de destinar la vivienda a residencia habitual durante un período mínimo de dos años.

i) Declaración responsable de cumplir las condiciones de persona beneficiaria que marca la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo número 13.

j) Declaración responsable de las subvenciones solicitadas recibidas de otras instituciones públicas o privadas por el mismo concepto.

k) Declaración responsable donde se indique que la vivienda objeto de la ayuda es la primera adquirida, en propiedad, para la persona que solicita la ayuda.

2. El modelo de instancia podrá recogerse tanto en el Ayuntamiento, en el IBEFE, como en el Punto de Información Juvenil.

Una vez completada deberá presentarse en el registro de entrada del Ayuntamiento.

3. A la recepción de la solicitud en el registro de entrada del Ayuntamiento, se deberá comprobar que tanto la persona solicitante de la subvención como el titular del contrato de alta de energía eléctrica y agua estén empadronados en La Bañeza, en la vivienda objeto de ayuda.

4. El período de presentación de instancias será desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de esta convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2008.

5. En el supuesto de tener que acreditar la condición de emancipado del solicitante se aportará copia compulsada del documento público que acredite tal circunstancia.

6. Los documentos originales entregados junto a la solicitud podrán ser retirados por la persona interesada a partir de los treinta días

naturales desde la comunicación de la concesión/denegación de la subvención y hasta el 31 de diciembre de 2008. Una vez finalizado este período se entiende que la persona interesada renuncia a ellos.

Octava. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el registro de entrada del Ayuntamiento.

El plazo máximo de presentación de solicitudes será de dos meses desde la fecha del contrato de suministro.

Novena. Compatibilidad/Incompatibilidad con otras subvenciones, concedidas por otros organismos.

1. El importe de las subvenciones reguladas en la presente base en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, supere el coste del gasto objeto de la subvención.

2. Si se han solicitado ayudas a otros organismos por este concepto, se deberán comunicar en la instancia de solicitud.

Décima. Resolución de las solicitudes.

Las solicitudes se resolverán mediante resolución de Alcaldía, en el plazo máximo de tres meses, teniendo el silencio administrativo efectos desestimatorios.

Undécima. Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los siguientes casos:

1. Cuando la persona beneficiaria haya obtenido la subvención sin reunir las condiciones requeridas.

2. Incumplimiento de la finalidad para la cual la subvención fue concedida.

3. Cuando la persona beneficiaria haya omitido sus obligaciones.

4. La modificación de las condiciones de la concesión o falsedad en la documentación presentada, derivada de la actuación de comprobación.

5. No haber comunicado al Ayuntamiento el incumplimiento de destinación de la vivienda objeto de la subvención como vivienda habitual durante un año.

La Bañeza, 28 de mayo de 2008.—La Alcaldesa en funciones, Piedad del Río Jáñez. 4853

QUINTANA DEL CASTILLO

Aprobado inicialmente el Presupuesto municipal para 2008 por acuerdo del Pleno de fecha 8 de abril de 2008, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición pública, se eleva automáticamente a definitiva su aprobación inicial, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
Cap. I.- Impuestos directos	131.550
Cap. II.- Impuestos indirectos	7.000
Cap. III.- Tasas y otros ingresos	58.449
Cap. IV.- Transferencias corrientes	161.000
Cap. V.- Ingresos patrimoniales	13.000
Cap. VII.- Transferencias de capital	195.051
Total	566.050

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
Cap. I.- Gastos de personal	169.250
Cap. II.- Gastos en bienes corrientes y servicios	131.000
Cap. IV.- Transferencias corrientes	5.300
Cap. VI.- Inversiones reales	147.500
Cap. VII.- Transferencias de capital	111.000
Total	566.050

Igualmente, en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 7/1985, se da publicidad a la relación de puestos de trabajo aprobada conjuntamente con el presupuesto y las bases de ejecución:

Personal funcionario

-Secretaría-Intervención. Grupo:A. Subgrupo:A1. Situación: propiedad en régimen de agrupación.

-Auxiliar. Grupo: C. Subgrupo: C2. Situación: Propiedad.

Personal laboral temporal de contratación condicionada a la obtención de subvención de costes a través de Planes de Empleo:

- 2 oficiales de 2ª.

- 10 peones.

- 1 auxiliar de documentación/monitor de Internet.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas que se contemplan en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintana del Castillo, 2 de junio de 2008.—El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez. 4822

MARAÑA

Por Patagónicos 2005 CB se solicita licencia ambiental para el ejercicio de una actividad dedicada a alojamiento turístico en calle Viforco, 16, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás legislación complementaria dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Maraña, 28 de mayo de 2008.—El Alcalde, Honorino Castañón Muñiz.

4792

12,80 euros

CASTROPODAME

Con motivo de la tramitación de la obra de Remanentes del Fondo de Cooperación Local para 2008, se expone al público durante quince días el proyecto técnico y documentación obrante en el expediente de la obra "Construcción de aceras en Matachana 2ª fase, nº 153", por un importe total de 30.000 euros. Aportación municipal: 12.000 euros, a efectos de consulta y reclamación en su caso por las personas interesadas.

Así mismo se aprobó por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2008 concertar aval bancario al B.C.L. (comisión de formalización 0,15%; y de riesgo trimestral 0,15%) por la aportación municipal.

Castropodame, 29 de mayo de 2008.—El Alcalde-Presidente, Julio Anta González.

4786

3,00 euros

LA ROBLA

Don Luis Castro Gutiérrez, con DNI 9.718.027-K, de petición de licencia ambiental para instalación para cría o guarda de perros (máx. 8 perros mayores de 3 meses), que se pretende desarrollar en el pol. 16 - parc. 66 de Candanedo de Fenar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 27 de mayo de 2008.—El Alcalde, José Luis García Fernández.

4782 13,60 euros

VILLAMANÍN

Elevada a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto Municipal del ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del mismo, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se publica a continuación su resumen por capítulos, y la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento, aprobada asimismo por la Corporación:

INGRESOS	
	Euros
Capítulo 1º.- Impuestos directos	252.000
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos	12.000
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos	55.500
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	216.000
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales	11.500
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	493.000
Capítulo 9º.- Pasivos financieros	60.000
Total ingresos	1.100.000
GASTOS	
	Euros
Capítulo 1º.- Remuneraciones del personal	169.200
Capítulo 2º.- Compra de bienes corrientes y de servicios	264.500
Capítulo 3º.- Gastos financieros	8.000
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	21.500
Capítulo 6º.- Inversiones reales	620.000
Capítulo 9º.- Pasivos financieros	7.800
Total gastos	1.100.000

PLANTILLA ORGÁNICA

- A) Funcionarios:
 - Secretario-Interventor: Grupo B, Nivel 23.
 - Agente de Cometidos Múltiples: Grupo E, Nivel 12. (Ambas plazas cubiertas en propiedad.)
- B) Personal Laboral Fijo:
 - Oficial 1ª Servicios Varios: Jornada completa.
 - Peón Especialista Servicios Varios: Jornada completa.
 - Limpiadora: Jornada reducida.

(Las dos primeras plazas cubiertas por personal contratado por tiempo indefinido; la tercera, limpiadora, vacante, cubierta de forma provisional.)
- C) Personal Laboral Eventual:
 - Piscina municipal, temporada de verano: dos Socorristas, jornada reducida.
 - Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Castilla y León: obras de conservación y mantenimiento de servicios municipales y atención Piscina; de acuerdo con las resoluciones que aprueben estos programas.

Esta aprobación definitiva causa estado en vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Villamanín, 26 de mayo de 2.008.—El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 19 de mayo de 2008, se adoptó acuerdo de iniciación de expediente para investigar la titularidad de terrenos en la calle Rectoral, de la localidad de Casares de Arbas.

Se somete dicho expediente de investigación a información pública, por plazo de quince días, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, tablón del Ayuntamiento y de la Junta Vecinal de Casares.

Transcurrido dicho período de información pública, las personas afectadas por el expediente y los interesados en general podrán comparecer y alegar por escrito cuanto estimen conveniente, en el plazo de un mes.

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Villamanín, 28 de mayo de 2008.—El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez. 4802

VILLAMEJIL

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones al Presupuesto Municipal del ejercicio 2008, se considera aprobado definitivamente y conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3º del Texto Refundido 2/2004 de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación resumido por capítulos:

INGRESOS	
	Euros
Capítulo I. Impuestos directos	84.500,00
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	24.641,74
Capítulo IV. Transferencias corrientes	161.235,91
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	80,00
Capítulo VII. Transferencias de capital	800,00
Total ingresos	271.257,65
GASTOS	
	Euros
Capítulo I. Gastos de personal	89.329,26
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	104.444,00
Capítulo III. Gastos financieros	30,00
Capítulo IV. Transferencias corrientes	19.476,00
Capítulo VI. Inversiones reales	33.978,39
Capítulo VII. Transferencias de capital	24.000,00
Total gastos	271.257,65

Igualmente se publica la plantilla de personal:
Personal funcionario: 1.
Secretaría-Intervención.
Situación: En propiedad. Grupo: A1/A2 Nivel: 26.
Personal laboral: 1.

Auxiliar administrativo. Temporal a tiempo parcial.
Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Villamejil, 30 de mayo de 2008.—El Alcalde, Ángel Carrera Fernández. 4797

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a con-

tinuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente actividad:

Expediente: 18/08.

Titular: Recacor SA.

Emplazamiento: Parcela 40 del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo.

Actividad solicitada: Taller de venta y reparación de neumáticos.

Lo que se hace público significando que durante el plazo de veinte días, siguientes al de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieran resultar afectados, puedan examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente referenciado y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Villadangos del Páramo, 27 de mayo de 2008.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

4789

16,00 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente actividad:

Expediente: 16/08.

Titular: Villadangos Solar S.L.

Emplazamiento: Parcela 56 del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo.

Actividad solicitada: Instalación solar fotovoltaica conectada a red de 100 kWn en estructura fija sobre cubierta de nave industrial.

Lo que se hace público significando que durante el plazo de veinte días, siguientes al de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieran resultar afectados, puedan examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente referenciado y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Villadangos del Páramo, 20 de mayo de 2008.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

4787

16,80 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente actividad:

Expediente: 17/08.

Titular: Pavilux Persianas S.L.

Emplazamiento: Parcela 11 del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo.

Actividad solicitada: Almacén de persianas y materiales de construcción.

Lo que se hace público significando que durante el plazo de veinte días, siguientes al de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieran resultar afectados, puedan examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente referenciado y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Villadangos del Páramo, 26 de mayo de 2008.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

4788

16,80 euros

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Por doña Isabel Belinchón Fernández se ha solicitado cambio de titularidad de licencia ambiental del bar El Tesín, en Rabanal del Camino, que anteriormente figuraba a nombre de don Juan José Ruiz

Pérez. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que todo aquel que se considere afectado por este cambio de titularidad presente las observaciones que se consideren oportunas.

Santa Colomba de Somoza, 22 de mayo de 2008.—El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

Por don Juan Carlos Codina González con DNI nº 09.368.710-M se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia ambiental para instalación de corral doméstico a ubicar en calle Panaderos s/n, de Santa Marina de Somoza. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la actividad a implantar pueda hacer las alegaciones u observaciones que estime oportunas. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en horario de oficina en el Ayuntamiento.

Santa Colomba de Somoza, 22 de mayo de 2008.—El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de asentamiento de un colmenar, a instancia de don José Avelino Ruiz Prieto, a instalar en el polígono 34, parcela 58, localidad de Santa Colomba de Somoza, al objeto de que quienes se consideren afectados por esta actividad presenten por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas.

Asimismo, mediante este anuncio se notifica a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento, a los que no se puede efectuar la notificación por desconocer su domicilio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Santa Colomba de Somoza, 23 de mayo de 2008.—El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

Por don Carlos Francisco Huerto Acedo se ha solicitado cambio de titularidad de licencia ambiental del Camping El Carbayal, en Santa Colomba de Somoza, que anteriormente figuraba a nombre de don Narciso Fernández Prieto. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que todo aquel que se considere afectado por este cambio de titularidad presente las observaciones que se consideren oportunas. Ante la imposibilidad material de conocer o poder notificar a todos los afectados o interesados y a tenor de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se debe considerar este anuncio como sustituto de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento.

Santa Colomba de Somoza, 22 de mayo de 2008.—El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

Por la presente se comunica que esta alcaldía ha resuelto el concurso para cubrir la plaza de Auxiliar-Administrativo con contrato laboral temporal a favor de doña Elisabeth García Campo con DNI. 10.184.488-L, constituyendo así mismo una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes que superaron las pruebas, que se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Contra este acto administrativo, definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la publicación, y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Santa Colomba de Somoza, 23 de mayo de 2008.—El Alcalde, José Miguel Nieto García.

4781

66,40 euros

CUBILLAS DE RUEDA

Se hace saber que el Ayuntamiento de Cubillas de Rueda deberá nombrar Juez de Paz titular de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Se abre un plazo de quince días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. (Podrá utilizarse el modelo que al respecto ha confeccionado este Ayuntamiento.) Con la instancia presentarán:

1º.- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

2º.- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad y de reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, así como de no pertenecer a partido político o sindicato.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Cubillas de Rueda, 26 de mayo de 2008.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

4588

4,40 euros

* * *

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para instalaciones de conservación de carreteras en la parcela 50 del polígono 401, de Cubillas de Rueda, calificada como suelo rústico de protección agropecuaria.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Cubillas de Rueda, 26 de mayo de 2008.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

4589

15,20 euros

* * *

Por FCC Construcción SA se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de instalación de planta dosificadora de hormigones en el polígono 402, parcela 5052a, de la localidad de Cubillas de Rueda.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cubillas de Rueda, 26 de mayo de 2008.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

4590

12,80 euros

* * *

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para planta dosificadora de hormigones en la parcela 5052a del polígono 402, de Cubillas de Rueda, calificada como suelo urbanizable no delimitado.

De conformidad con los artículos 19, 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Cubillas de Rueda, 26 de mayo de 2008.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

4591

14,40 euros

Mancomunidades de Municipios

LAVEGA DEL TUERTO

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2007, se somete a información pública durante quince días y ocho más, durante los cuales los interesados podrán formular reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 212-213 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

San Justo de la Vega, 28 de mayo de 2008.—El Presidente, David Martínez Benavides.

4805

* * *

La Mancomunidad de La Vega del Tuerto, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2008 aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento de Valderrey para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante un período de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y, en su caso, formular las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Si durante el período de información pública no se presentaren reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, según dispone el artículo 169.2 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Valderrey, 28 de mayo de 2008.—El Presidente, David Martínez Benavides.

4806

Juntas Vecinales

VILLAYERDE DE ABAJO

Aprobada inicialmente por la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, la modificación del Reglamento regulador del servicio de agua a domicilio y el acuerdo de imposición y la

modificación de la tasa para la prestación del servicio de agua a domicilio de la Junta Vecinal de Villaverde de Abajo se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villaverde de Abajo, 29 de mayo de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Leonidas Ordás Morán. 4732

HUERGA DEL RÍO

La Junta Vecinal de Huerga del Río en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2008, dictaminó la Cuenta General del ejercicio 2007

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la citada Cuenta General y sus justificantes, así como el dictamen emitido, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reclamaciones, reparos y observaciones que pueden formularse por escrito.

Huerga del Río, 30 de mayo de 2008.—La Presidenta, Mª Ángeles Pérez Álvarez. 4739

ORALLO DE LACIANA

Por Decreto de la Presidencia de esta Junta Vecinal, se han delegado por razones de ausencia las funciones de Alcalde Pedáneo y Presidente de la Junta Vecinal en la persona del Vicepresidente don Ángel Nava Rodríguez, por el periodo de tiempo que se inicia desde esta fecha hasta que se comunique oportunamente, dado que no se puede determinar la duración de la ausencia que motiva esta delegación de funciones.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Orallo, 18 de mayo de 2008.—El Presidente, Raúl Viéitez Andrés. 4470 3,20 euros

RENEDO DE VALDERADUEY

Jesús Ángel Martínez Vela, Presidente de la Junta Vecinal de Renedo de Valderaduey, hace saber:

Que la Junta Vecinal que preside, en sesión ordinaria celebrada el pasado 8 de octubre de 2007, adoptó acuerdo relativo a la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales de titularidad de la entidad local menor, todos ellos solares situados en la Urbanización Era Arriba:

-Solar nº 8: Superficie, 204 m²; Linderos, al Norte con solar número 9; al Sur, con solar nº 7; al Este y al Oeste con terreno destinado a calle. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sahagún en el tomo 1.509, Libro 90, Folio 224, Finca registral 11.077.

-Solar nº 12: Superficie, 204 m²; Linderos: Al Norte, con solar número 13; al Sur, con solar nº 11; al Este y al Oeste, con terreno destinado a calle. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sahagún en el Tomo 1.520, Libro 91, Folio 3, Finca registral 11.081.

-Solar nº 13: Superficie, 204 m²; Linderos: Al Norte, con solar número 14; al Sur, con solar nº 12; al Este y al Oeste, con terreno destinado a calle. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sahagún en el Tomo 1.520, Libro 91, Folio 4, Finca registral 11.082.

-Solar nº 14: Superficie, 221 m²; Linda, al Norte con el camino de la Ermita; al Sur, con solar nº 13; al Este y al Oeste, con terreno destinado a calle. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sahagún en el tomo 1.520, Libro 91, Folio 5, Finca registral 11.083.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA el expediente de enajenación de los solares estará a disposición de los interesados en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal, para su examen, pudiendo los mismos presentar, en el indicado plazo, las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

Renedo de Valderaduey, 28 de mayo de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Jesús Ángel Martínez Vela.

4723

6,60 euros

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

El Pleno de esta Junta Vecinal de Santovenia de la Valduncina en sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril (BOE nº 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo estarán expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Santovenia de la Valduncina, 14 de mayo de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Félix Barco Terreros. 4743

ARIEGO DE ABAJO

La Junta Vecinal de Ariego de Abajo en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2008 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008.

A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	3.019,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	615,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 7.-Transferencias de capital	6.666,00
Total ingresos	10.300,00

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	800,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.-Inversiones reales	9.500,00
Total gastos	10.300,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Riello, 30 de mayo de 2008.—El Alcalde Pedáneo, José Rodríguez Valcarce. 4747

POBLADURA DE FONTECHA

La Junta Vecinal de Pobladura de Fontecha en sesión celebrada el día 7 de abril de 2008 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2007.

A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS	
	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	600,00
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	1.142,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	241,00
Total ingresos	1.983,00
GASTOS	
	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	1.983,00
Total gastos	1.983,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Valdevimbre, 27 de mayo de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Jesús Vidal Fierro. 4725

REYERO

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 3 de enero de 2008, el Presupuesto General para el año 2007, queda expuesto al público por espacio de quince días, conforme establece el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el artículo 170 de la citada disposición, examinarlo y presentar reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes ante dicha Junta Vecinal, por alguno de los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Reyero, 3 de enero de 2008.—El Presidente, Eligio González Alonso. 4777

SANTIBÁÑEZ DE VALDEIGLESIAS

La Junta Vecinal de Santibáñez de Valdeiglesias en sesión celebrada el día 20 de abril de 2008 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS	
	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 3.Tasas y otros ingresos	4.653,00
Capítulo 4.Transferencias corrientes	3.400,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	21.197,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 7.Transferencias de capital	11.600,00
Total ingresos	40.850,00
GASTOS	
	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	30.850,00
Capítulo 4.Transferencias corrientes	100,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6. Inversiones reales	9.900,00
Total gastos	40.850,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Villares de Órbigo, 30 de mayo de 2008.—La Alcaldesa Pedánea, Milagros Cañas Prieto. 4807

PUEBLA DE LILLO

La Junta Vecinal de Puebla de Lillo en sesión celebrada el día 2 de junio de 2008 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS	
	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 3.Tasas y otros ingresos	8.190,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	62.417,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 7.Transferencias de capital	129.900,00
Total ingresos	200.507,00
GASTOS	
	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	73.782,00
Capítulo 3. Gastos financieros	25,00
Capítulo 4.Transferencias corrientes	1.200,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6. Inversiones reales	125.500,00
Total gastos	200.507,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Puebla de Lillo, 2 de junio de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Raúl Fernández Liébana. 4767

Consejo Comarcal del Bierzo

ANUNCIO

El Pleno del Consejo, en sesión de fecha 15 de mayo de 2008, aprobó la modificación número dos de los Estatutos del Patronato de Turismo, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Artículo 5º. El Consejo de Administración asumirá el gobierno y gestión superior del Patronato y estará constituido por los siguientes miembros:

a) Presidente. Será Presidente nato el del Consejo Comarcal del Bierzo y Presidente efectivo el Consejero de Turismo.

b) Vocales:

- Once vocales elegidos por el Pleno del Consejo Comarcal entre los Consejeros, respetando la proporcionalidad de los grupos políticos en el Pleno.

Serán suplentes los demás Consejeros del correspondiente grupo.

- Un representante del Patronato de Turismo de la Diputación de León, con voz pero sin voto.

- Un Técnico de Turismo, con voz y sin voto, designado por la Presidencia.

Ponferrada, 28 de mayo de 2008.—El Presidente, José Luis Ramón Corral. 4804

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte.: 352/07/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, c/ La Serna, 90, solicitando el proyecto de línea eléctrica subterránea de M.T. y C.T. de superficie para E.D.A.R. de Cuadros, en el término municipal de Cuadros, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 25 de octubre de 2007, Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de línea eléctrica subterránea de M.T. y C.T.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 13 de diciembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Cuadros y remitiendo la correspondiente separata de cruzamiento al Servicio Territorial de Fomento.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por el que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (BOCYL nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en

Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV y C.T. para alimentación a E.D.A.R. en Cuadros. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x150 mm², y una longitud de 680 metros. Entrancará en el apoyo 1707 de la línea existente, discurrirá por la calle Los Fontanos y carretera de Caboalles, cruzará esta última y finalizará en un C.T.

El C.T. será del tipo prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 100 kVA, una celda de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la Ingeniera Técnica Industrial doña Mónica Miguélez Miguélez, con fecha agosto de 2007, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 13 de mayo de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4778

84,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 121/08/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (BOCyL nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la instalación eléctrica de líneas subterráneas a 13,2/20 kV, alimentación a nuevo C.T. en lonja (planta baja) y red de B.T., para suministro a edificio de viviendas entre las calles Cuesta e Iglesia de Trobajo del Camino, término municipal de San Andrés del Rabanedo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en c/ La Serna, nº 90 - 24007 León.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Trobajo del Camino, término municipal de San Andrés del Rabanedo.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- d) Presupuesto: 50.276,86 €.
- e) Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, y C.T. para dotar de suministro eléctrico a bloque de viviendas entre las calles Cuesta e Iglesia de Trobajo del Camino. Formada por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 225 metros. Entroncará en las inmediaciones del C.T. "Ctra. de Alfágeme", discurrirá por las calles La Laguna, El Carmen, Hoz y La Iglesia y alimentará un C.T. en calle La Iglesia.

El C.T. será del tipo lonja en planta baja de edificio, formado por una máquina de 630 kVA (inicialmente una de 250 kVA) 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4498 28,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 122/08/6337

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (BOCyL nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la instalación eléctrica de línea subterránea de M.T. 13,2 kV, nuevo C.T. compacto de superficie y red de B.T. para alimentación a urbanización "La Trapacera" situada en Azadinos, término municipal de Sariegos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en c/ La Serna, nº 90 - 24007 León.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Azadinos, término municipal de Sariegos.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- d) Presupuesto: 47.298,20 €.
- e) Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, y C.T. para dotar de suministro eléctrico la Urbanización "La Trapacera" en Azadinos. Formada por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x150 mm², y una longitud de 94 metros. Entroncará en el apoyo 5080, de la línea "Circunvalación II", discurrirá por calles aledañas a la Urbanización y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 400 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4499 28,00 euros

Expte.: 13/08/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el proyecto para intercalar apoyo número 20113 en línea eléctrica de A.T. a 45 kV doble circuito "Circunvalación 5 y 6" para la alimentación a D.C. Wafers Investments SL, en Valdelafuente, en el término municipal de Valdefresno, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 21 de enero de 2008 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto para intercalar apoyo en línea eléctrica de A.T. doble circuito; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 10 de marzo de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Valdefresno.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (Boletín Oficial de Castilla y León número 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea de 45 kV doble circuito para alimentación a D.C. Wafers Investments SL, en Valdelafuente. Formada por conductor de aluminio LA-175, dos nuevos apoyos y una longitud de 38 m. Entroncará en el nuevo apoyo 20113 a intercalar entre el 29-30, discurrirá por terrenos comunales, y finalizará en el apoyo nº 1 de la nueva línea particular.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Santiago Álvarez Buenaposa, con fecha diciembre de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 8 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

4135

84,00 euros

* * *

Expte.: 62/08.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Parque Solar El Reguerico SL, con domicilio en León, calle Marcelino Elosúa, 15, 2º A, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW), en el polígono 12, parcela 46,51,52 y 53, en Adrados de Ordás, en el término municipal de Santa María de Ordás, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 22 de febrero de 2008 Parque Solar El Reguerico SL, solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 31 de marzo de 2008, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Santa Mª de Ordás.

Fundamentos de derecho:

1º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Parque Solar El Reguerico SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- 552 módulos fotovoltaicos de 200 Wp/ud., marca Isofoton IS - 200/32, modelo TE 2000.

Potencia: 110.400 Wp.

- 1 inversor IF - 100 IB (100 kW).

Potencia: 100 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Javier Sanz Osorio, con fecha febrero de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses,

s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 29 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

4472 84,00 euros

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 110/08.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Goncar Solar SL con domicilio en calle La Luna s/n, C.P. 24700 en Astorga.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 22, parcela 7 en Manzanal del Puerto, perteneciente al término municipal de Villagatón.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 252 módulos fotovoltaicos de 210 Wp/ud., marca Sanyo HIP - 210 - NHEI.

Potencia: 52.920 Wp.

- 6 inversores SMC 5000 de 5 kW/ud. y SMC 3.300 de 3.3 kW/ud.

Potencia: 49,8 kW.

e) Presupuesto: 591.745,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4497 28,00 euros

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 33/08/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública línea subterránea de media tensión 13,2 kV centro de Transformación Integrado de exterior de 250 kVA y red de Baja Tensión, para alimentación a edificio situado en la avenida de San Andrés de la localidad de San Andrés del Rabanedo (León), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., con domicilio en c/ La Serna, n° 90.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: en C/ Azorín y avenida de San Andrés del Rabanedo, del término municipal de San Andrés del Rabanedo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 24.615 €.

e) Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 kV y Centro de Transformación para edificio de viviendas en c/ Azorín y Avda. San Andrés en el término municipal de San Andrés del Rabanedo.

Formada por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x240 mm² y una longitud de 230 metros. Entroncará en la línea "Matías D. Alonso", discurrirá por la Avda. San Andrés y alimentará un Centro de Transformación.

El Centro de Transformación será del tipo prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 250 kVA, 13,2 - 20 kV/400 - 231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de febrero de 2008.— El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

1908 30,40 euros

* * *

Expte.: 448/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Energías Fotovoltaicas Fierro, S.L., con domicilio en c/ Antimio n° 26, C.P.24392 Chozas de Arriba, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW), sita en el Polígono 117, parcela 54, en el término municipal de Chozas de Abajo, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 2 de octubre de 2007 Energías Fotovoltaicas Fierro, S.L., solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 8 de febrero de 2008, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

Fundamentos de derecho:

1º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Energías Fotovoltaicas Fierro, S.L. la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- 576 módulos fotovoltaicos de 190Wp/ud, marca MSK Corporation TP-190.

Potencia: 109.440 Wp.

- 1 inversor SMA Sunny Central SC 100.

- Potencia: 100 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial D.Alberto Nieto Vivas, con fecha agosto de 2007 y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente Resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del R.D. 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 5 de marzo de 2008.–El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

2165

84,00 euros

INFORMACIÓN PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte.: 316/07/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* número 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA con domicilio en León, calle Independencia, 1, 2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.m. Astorga y San Justo de La Vega.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Adecuación de cuádruple circuito en doble circuito, desde CTI 24AF54 hasta enlace con LMT "La Vega". Línea de M.T. aérea desnuda con una tensión de 15 kV cuyo origen del doble circuito es el apoyo proyectado en el expte. 348607010130 y final en el en el apoyo proyectado nº 7, con una longitud de 710 m. El origen simple circuito LA-110 será el apoyo proyectado nº 7 y final en el apoyo existente nº 12, la longitud será de 374 m; el origen en el LA-56 será el apoyo proyectado en el expte.: 348607010130 y final de LA-56 el apoyo existente nº 11, con una longitud de 23 m. Tendrán un conductor tipo sección LA-110/116,20 mm² y LA-56/54,6 mm² capacidad de transporte máx. LA-56 4723 kW y LA-110 7319 kW, se instalarán 8 nuevos apoyos. Presenta cruzamientos con línea de telefónicas, con arroyo Presa Moldera, en carretera N-120 sin tránsito, carretera LE-193-15, ADIF y Camino de Santiago y línea eléctrica.

e) Presupuesto: 62.227,66 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, avenida Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 28 de marzo de 2008.–El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

EXPTE.: 316/07/6340 DE UNIÓN FENOSA

"PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LMT 15 kV ÁREA CUÁDRUPLE CIRCUITO EN D/C DESDE CTI 24AF54 HASTA ENLACE CON LMT LA VEGA. T.M. DE SAN JUSTO DE LA VEGA Y ASTORGA"

Nº finca	Término municipal	Apoyos nº	Apoyo m²	Serv.ml	Titular	Domicilio	Cultivo	Polg.	Parc.
8	San Justo de la Vega	½ nº2	0,5	20	Aurelio Morán Álvarez	Rivaseca Ur Acederas nº 17 24391 Santovenia de la Valdoncina (León)	Regadío	109	3
11	San Justo de la Vega	½ nº31	0,5	52	Irene Álvarez García	Avda Ángeles nº 37 3ºB 28903 Getafe (Madrid)	Regadío	109	9

Nº finca	Término municipal	Apoyos nº	Apoyo m²	Serv.ml	Titular	Domicilio	Cultivo	Polg.	Parc.
14	San Justo de la Vega	nº5	1	52	Mª Asunción y Vicente Ramos Rodríguez	C/ Los Barriales 24710 San Justo de la Vega (León)	Regadío	109	14
15	San Justo de la Vega	½ nº6	0,5	42	Domingo Alonso González	24710 San Justo de la Vega (León)	Regadío	109	16
17	San Justo de la Vega	nº7	1	72	José María Fernández Rodríguez	24710 San Justo de la Vega (León)	Regadío	109	22
19	Astorga			40	Josefa Celia Alonso Alonso	C/ Doctor Carreño nº 3 5ºD 33400 Castrillón (Asturias)	Regadío	7	110
20	Astorga	nº8	1	64	Jerónimo de la Fuente Alonso	Desconocido	Regadío	7	104
3410							72,00 euros		

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN DEL PARQUE EÓLICO “LA CUEZA”

Expte.: 191/02.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (BOCyL nº 215 de 5 de noviembre), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Energía Global Castellana, S.A., con domicilio en paseo de Zorilla, 34 - 1ª planta. Oficina 2 -A 47006 Valladolid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sahagún.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Parque eólico: instalación de 4 aerogeneradores de 2000 kW de potencia unitaria, que totalizan 8 MW. Cada aerogenerador posee su propio centro de transformación interior, que eleva la tensión desde los 690 V, hasta los 20 kV. Mediante una red colectora de 20 kV subterránea, se evacua la energía de cada generador hasta la subestación de intemperie proyectada 132/20 kV.

e) Presupuesto: 9.322.822 €.

Afectados: Según Anexo.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el Proyecto de la instalación, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 17 de marzo de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE LLEGAR A UN ACUERDO EN LOS PARQUES EÓLICOS VALDECARRIÓN Y LA CUEZA

T. municipal	Polígono	Parcela	Paraje	Titular catastral	Titular actual (catastro desactualizado)	Domicilio	CP	T. municipal	Provincia	Camino y plataforma	Zanja (m³)	Vuelo (m³)	Afección total (m³)
Sahagún	410	41	Alto Hoyares	Egido Perez Margarita del	Egido Pérez Margarita del	C/Trigales Nº 1 2º E	34003	Palencia	Palencia	868,00	310,00	0,00	1.178,00
Sahagún	410	5036	Alto Con.	Bartolome Alonso Nicasia	Desconocido	Desconocido	Desconocido	Desconocido	Desconocido	68,00	0,00	2.442,00	2.510,00
Sahagún	410	5035	Alto Camino	Perez Fernandez Aureliana	Esther Andrés Pérez/ Paula Andrés Pérez/ Rosario Andrés Pérez	Portillo del Prado, nº 20, 4º-D (domicilio Esther)	47011	Valladolid	Valladolid	0,00	0,00	488,00	488,00
Sahagún	410	32	Alto Terraplén	Egido Prieto Benedicta del	Egido Pérez Margarita del	C/Trigales Nº 1 2º E	34003	Palencia	Palencia	4.140,00	1.000,0	0,00	5.140,00
Sahagún	405	24	Con. Saldaña	Anastasia Laso Gutiérrez	María Piedad Guerra Martínez	C/Anastasia Santa María 1 2º F	34003	Palencia	Palencia	1.375,00	520,00	0,00	1.895,00

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN DEL PARQUE EÓLICO “VALDECARRIÓN”

Expte.: 192/02.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (BOCyL nº 215 de 5 de noviembre), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Energía Global Castellana, S.A., con domicilio en paseo de Zorilla, 34 - 1ª planta. Oficina 2 -A 47006 Valladolid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sahagún.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Parque eólico: instalación de 17 aerogeneradores de 2000 kW de potencia unitaria, que totalizan 39 MW. Cada aerogenerador posee su propio centro de transformación interior, que eleva la tensión desde los 690 V, hasta los 20 kV. Mediante una red colectora de 20 kV subterránea, se evacua la energía de cada generador hasta la subestación de intemperie proyectada 132/20 kV.

Presupuesto: 30.685.833,85 €.

Afectados: Según Anexo.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el Proyecto de la instalación, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 17 de marzo de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE LLEGAR A UN ACUERDO EN LOS PARQUES EÓLICOS VALDECARRIÓN Y LA CUEZA

T.municipal	Pólígono	Parcela	Paraje	Titular catastral	Titular actual (catastro desactualizado)	Domicilio	CP	T.municipal	Provincia	Camino y plataforma	Zanja (m³)	Vuelo (m³)	Afección total (m³)
Sahagún	410	41	Alto Hoyares	Egido Perez Margarita del	Egido Pérez Margarita del	C/Trigales N° 1 2° E	34003	Palencia	Palencia	868,00	310,00	0,00	1.178,00
Sahagún	410	5036	Alto Con.	Bartolome Alonso Nicasia	Desconocido	Desconocido	Desconocido	Desconocido	Desconocido	68,00	0,00	2.442,00	2.510,00
Sahagún	410	5035	Alto Camino	Perez Fernandez Aureliana	Esther Andrés Perez/ Paula Andrés Pérez/ Rosario Andrés Pérez	Portillo del Prado, n° 20, 4°-D (domicilio Esther)	47011	Valladolid	Valladolid	0,00	0,00	488,00	488,00
Sahagún	410	32	Alto Terraplén	Egido Prieto Benedicta del	Egido Pérez Margarita del	C/Trigales N° 1 2° E	34003	Palencia	Palencia	4.140,00	1.000,0	0,00	5.140,00
Sahagún	405	24	Con. Saldaña	Anastasia Laso Gutiérrez	María Piedad Guerra Martínez	C/ Anastasia Santa María 1 2° F	34003	Palencia	Palencia	1.375,00	520,00	0,00	1.895,00
												2638	88,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 162/08.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (BOCyL n° 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Ganbatte 3 SLU con domicilio en Polígono Industrial de León 1ª fase - c/ D, 7B - 24231 Onzonilla.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono Industrial de León 1ª fase - c/ D, 7B, en el término municipal de Onzonilla.
- Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.
- Características principales:
 - 280 módulos fotovoltaicos de 210 Wp/ud., marca Solar World, modelo SW210. Potencia: 58.800 Wp.
 - 10 inversores SMA modelo SMC 5000 A.
 - Potencia: 50 kW.
- Presupuesto: 120.646,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de mayo de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4871 56,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 91/08/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octu-

bre (Boletín Oficial de Castilla y León número 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la infraestructura eléctrica en M.T. y B.T., para el suministro de una Urbanización situada en la calle Azorín, en San Andrés del Rabanedo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en calle La Serna, n° 90, 24007 León.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Andrés del Rabanedo.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Presupuesto: 143.933,37 euros.
- Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, y CT. para dotar de suministro eléctrico una Urbanización en la calle Azorín, en San Andrés del Rabanedo. Formada por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 350 metros. Entroncará en el apoyo 1051, de la línea "Cuadros", cruzará Carretera León-San Andrés, discurrirá por calle de la Urbanización y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo subterráneo, formado por una máquina de 630 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4162 28,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 125/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL, n° 215 de 5 de noviembre, se somete a información pública acometida de LMT 15 kV subterránea para alimentación a nuevo CT y RBT de Centro de Cultura de Quilós, en Cacabelos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa Distribución SA, con domicilio en Avda. Independencia, 1-2º 24003 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Quilós, t.m. de Cacabelos.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 57.670,39 euros.

e) Características principales: Líneas subterránea de 15 kV, en la c/ La Fuente de Quilós. Formadas por: Línea MT aérea desnuda, de 15 kV cuyo origen es el apoyo nº 6 y final en el apoyo existente nº 7, con una longitud de 127 m. Se instalará un nuevo apoyo complementado con su cruceta. Línea subterránea de MT de 15 kV, entubada, con un conductor tipo /sección RHZ I 2OL-12/20 kV 3x150 mm², con una capacidad de Transp. P máxima 7366 kW, cuyo origen será el paso aéreo subterránea en el apoyo proyectado y final en el CT proyectado con una longitud de 290 m. El centro de transformación prefabricado será de tipo compacto 2L IP 1x400 kVA maniobra exterior envolvente de hormigón prefabricado, situado en la calle La Fuente de la localidad de Quilós en Cacabelos. Tanto las celdas de línea como las de protección será de tipo con corte en SF₆. El transformador a instalar tendrá las siguientes características: tipo compacto de maniobra exterior, de 400 kVA, con una tensión asignada de 17,5 kV/420-240 V, una relación de transformación 15000/420-240 V y aceite mineral como aislante.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4084

32,00 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 5/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, BOCyL nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de acometida LMT 15 kV subterránea a nuevo CT compacto y RBT en la c/ Pontevedra, 58, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: en Flores del Sil, t.m. Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV y CT en la calle Pontevedra, 58, en Flores del Sil de Ponferrada. Línea de MT subterránea de 15 kV, subterránea entubada cuyo origen es la celda de línea del CT "24CY88" Línea subterránea de MT existente entre el CT "24CY88" y el CT "24CY66" y final en el CT compacto proyectado con una longitud de 105 m con un conductor tipo/sección RHZ I 2OL-12/20 kV 3x240 Al mm² con una capacidad de Transp. P máxima de 9704 kW. El Centro de Transformación no prefabricado será compacto 2LIP 1x400 kVA maniobra exterior. Tanto las celdas de línea como las de protección son de tipo con corte en SF₆. El transformador a instalar tiene las siguientes características tipo compacto de maniobra exterior, de 400 kVA, tensión 17,5 kV/420-240 V y una relación de transformación de 15000/400-230 V y aceite mineral como aislante.

e) Presupuesto: 51.995,35 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

4089

32,00 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 37/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, BOCyL nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de intercalado de apoyo en LMT 15 kV VDB-704 y acometida a C.S. para pto. de entronque de bodega y hotel en C/ Pago de Sanclemente, s/n en San Clemente-Cacabelos-León, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA con domicilio en León, C/Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Clemente en Cacabelos.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Intercalado de apoyo, en línea aérea de 15kV, para entronque de bodega y hotel en la c/ Pago de San Clemente. Línea de MT aérea de 15 kV, cuyo origen es el apoyo metálico existente y final en el apoyo existente nº 62 con una longitud de 257 m con un conductor tipo/sección LA-30. Con dos nuevos apoyos. Tendrá una traza paralela a la carretera de Diputación y al río Cúa. La LMT subterránea de 15 kV, subterránea entubada cuyo origen será el paso aéreo subterráneo en apoyo de celosía y final en el CS a instalar por el cliente con una longitud de 14 m con un conductor tipo/sección RHZ I 2OL-12/20 kV 3x240 Al mm² con una capacidad de Transp. P máxima de 7.366 kW. El Centro de Seccionamiento será del tipo prefabricado de hormigón formado por dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

e) Presupuesto: 13.353,55 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

4090

32,00 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 4/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de acometida de LMT 15 kV subterránea a nuevo CT compacto en la c/ Castilla, 6, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.m. Bembibre.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV y CT en la calle Castilla de Bembibre. Línea de MT subterránea de 15 kV, subterránea entubada cuyo origen es la línea subterránea existente "ASL702" en el tramo que une al CT "24CR98" al CT "24C610" y final en el CT compacto proyectado con una longitud de 20 m con un conductor tipo /sección RHZ I 2OL-12/20 kV 3x240 Al mm² con una capacidad de Transp. P máxima de 9704 kW. El Centro de Transformación no prefabricado será compacto 2LIP 1x400 kVA maniobra exterior. Tanto las celdas de línea como las de protección son de tipo con corte en SF₆. El transformador a instalar tiene las siguientes características tipo compacto maniobra exterior de 400 kVA, tensión 17,5 kV/420-240 V y una relación de transformación de 15000/400-230 V.

e) Presupuesto: 30.818,58 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

4114

32,00 euros

* * *

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 44/08/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Unión Fenosa SA, con domicilio en León, Avda. Independencia, 1-2º, solicitando retranqueo de LMT "Magaz CPY-704" por ampliación de canalización de río Naraya a su paso por Camponaraya-Camponaraya, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 14 de febrero de 2008, Unión Fenosa SA solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación retranqueo de LMT "Magaz CPY-704" por ampliación de canalización de río Naraya a su paso por Camponaraya-Camponaraya, acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 31 de marzo de 2008, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Camponaraya, así como a los organismos afectados.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por el que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (BOCYL nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de au-

torizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Unión Fenosa SA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de línea subterránea de 15 kV por ampliación de cauce en el río Naraya a su paso por Camponaraya. Línea de M.T. subterránea de 15 kV entubada cuyo origen es la línea subterránea existente "CPY-704" y final en el CT "24CS57" con una longitud de 323 m y un conductor tipo/sección RHZ I 2OL-12/20kV-3x240Al mm² con una capacidad de transporte P máxima 9704 kW. Cruzará con la carretera N-VI y el río Naraya.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Javier Coca Alonso con fecha diciembre de 2007, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 29 de abril de 2008.—El Jefe Del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4475

84,00 euros

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 87/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL n.º 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de acometida LMT 15 kV subterránea a nuevo CS en el polígono industrial El Bayo, 19, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Unión Fenosa SA con domicilio en León, C/Independencia, 1-2.º.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: T.m. Cubillos del Sil.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- Características principales: Línea subterránea de 15 kV y CS en polígono industrial de El Bayo, 19, en Cubillos del Sil. Línea de MT subterránea de 15 kV enterrada bajo tubo cuyo origen serán los empalmes en LSMT existente y final en el centro de seccionamiento propiedad del cliente con una longitud de 2 m con capacidad de transporte P máxima 9.704 kW. El centro de seccionamiento será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24 kV 400 A y corte en SF₆.

e) Presupuesto: 4.414,65 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

4476 28,00 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 88/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL n.º 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de intercalado de apoyo en el vano 6/2-6/3 de la LMT "Carril-Oencia" en la c/ de Abajo, s/n, en Carucedo, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Unión Fenosa SA con domicilio en León, calle Independencia, 1-2.º.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: T.m. Carucedo.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- Características principales: Intercalado de apoyo en el vano 6/2-6/3 de línea aérea de 15 kV "Carril-Oencia" en la c/ de Abajo en Carucedo. Línea de M.T. aérea 15 kV cuyo origen es el apoyo existente n.º 1 y final en el apoyo existente n.º 4. Con una longitud de 302 m. Con un conductor tipo/sección LA-56 y una capacidad de transporte de 4.723 kW. Se instalará un nuevo apoyo C-2000-14 complementado con su correspondiente cruceta. Presenta cruzamiento con arroyo y línea de teléfonos.

e) Presupuesto: 5.309,99 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

4477 28,00 euros

Servicio Territorial de Cultura
Sección de Turismo

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a don Gustavo Ramón Luque Álvarez, titular de la actividad de la empresa turística que se denomina Bar Indoor Kart, sita en la carretera Villarroaño, km 3, n.º 14, de la localidad de Santa Olaja de la Ribera, de esta provincia, en el domicilio indicado, que consta en el expediente 65/2007-TUR, se procede de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación de la Resolución y Liquidación de Tasas y otros Derechos no Tributarios del referido expediente, mediante la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Cultura (Sección de Turismo), sito en el Edificio de Servicios Administrativos y Usos Múltiples.- Avenida Peregrinos, s/n. 24071 León.

El Jefe de la Sección de Turismo, Enrique López Benito.

4821

17,60 euros

Oficina Territorial de Trabajo

DEPÓSITO DE ESTATUTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del R. Decreto 873/1997, de 22 de abril, así como lo establecido en la disposición derogatoria de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto (BOE del día 8), de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las 9.40 horas del día 27 de mayo de 2008, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Historiadores del Arte de León (ASPHIA) cuyos ámbitos son respectivamente provincial y profesional, siendo los firmantes del acta de constitución la Presidenta María del Carmen Rosario Rebollo Gutiérrez y la Secretaria Raquel Jaén González.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se significa que los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 29 de mayo de 2008.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M.ª Asunción Martínez González.

4740

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

Don Ramón Miguel Revetlat como Presidente y en representación de la Asociación Española de Pilotos de Aerostación, con domicilio en Rubí (Barcelona), ha solicitado autorización para las Compañías de Trabajos Aéreos que representa, a fin de realizar vuelos publicitarios sobre la provincia de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (BOE de 24 del mismo mes), advirtiendo a los señores Alcaldes que en el plazo de tres días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formular ante esta Subdelegación del Gobierno las alegaciones que estimen pertinentes en relación con las referidas campañas publicitarias, siguiendo el procedimiento correspondiente en el caso de que transcurrido dicho plazo no se formule objeción alguna.

León, 11 de abril de 2008.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

3281

14,40 euros

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-3248/2007	Fernando de Castro de Olivera	C/ Bullón, nº 61, 1º A. Santurzi (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-7/2008	Jorge Fernández Pérez	C/ Taverna, nº 7, Bajo B. Las Rozas de Madrid (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-16/2008	Enrique Martínez Portugués	C/ Santutxu, nº 71, 5º C. Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-52/2008	Jaime Murua Jiménez	C/ Dos de Mayo. Miñambres de la Valduerna (León)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-57/2008	Conrado Cabornero García	Avda. de la Libertad, nº 27, 7º A. Ponferrada (León)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-110/2008	David Rico Martínez	C/ Real. Requejo ee Pradorrey (León)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-522/2008	Julio García Motos	C/ Francisco Ferrer, nº 1, 1º D. La Felguera-Langreo (Asturias)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-696/2008	Manuel Iglesias Vieira	C/ Sistiadero, nº 7. San Martín del Camino (León)	Art. 26.h) Ley Orgánica 1/1992	120,00 €
LE-971/2008	Alfonso Arias Crespo	C/ Obispo Cuadrillero, nº 13, 2º A. León	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 €
LE-972/2008	Francisco Javier Escudero Pisa	C/ El Sol, nº 1. Cistierna (León)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 €
LE-974/2008	Ricardo Torres Jiménez	C/ LasVeguillas, nº 44, Bajo. León	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 €

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 20 de mayo de 2008.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez. 4576

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-2804/2007	José Alberto Alonso Tapia	Avda. Séneca CMU Covarrubias s/n. Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-111/2008	Juan Carlos Gallego Nistal	C/ Boñar, nº 10, 1º D. La Virgen del Camino (León)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-114/2008	José Manuel Díaz García	Avda. Río Bernesga, nº 3, 2º B. León	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € E Incautación
LE-128/2008	Marco Antonio García Lorenzana	Avda. La Libertad, nº 39, 1º A. Navatejera (León).	Art. 25.1 y 23.a) Ley Orgánica 1/1992	450,00 € e incautación
LE-163/2008	Florentino Rodríguez Chao	C/ Hernán Cortés, nº 24, 3º D. Gijón (Asturias)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-169/2008	José Francisco Chacón Gutiérrez	Avda. Antibióticos, nº 102, 1º dcha. León	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-200/2008	Ignacio Martínez Pérez	C/ Pozas. Corredoira (Pontevedra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-209/2008	Francisco Pulgar Pulgar	C/ VitalAza, nº 11. Lena (Asturias)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-226/2008	Luis Fernando de Vega Chavarri	C/ Obispo Cuadrillero, nº 20, 2º D. León	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-231/2008	Rodrigo Gil Sánchez	C/ Batalla de Clavijo, nº 60, 3º A. León	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-233/2008	Juan Carlos Martín García	C/ Isaac García de Quirós, nº 8, 1º C. Valencia de Don Juan (León)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-505/2008	Ricardo Ramírez Jiménez	C/ Sahagún, nº 6, 1º dcha. León	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/1992	400,00 € e incautación
LE-722/2008	Antonio Ramírez Paredes	C/ Párroco Pablo Díez, nº 1, 4º C. San Andrés del Rabanedo (León)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 27 de mayo de 2008.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez. 4814

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.
León, 30 de mayo de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

(1) Obs. = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) el Delegado del Gobierno;
Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Ptos. = Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240047021870	J CAMARASA	21449573	ALICANTE	01.12.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047027056	J RODRIGUEZ	22132132	ELDA	10.11.2007	60,00		RD 1428/03	123.1		(a)
249450244379	E BOLAND	X2603194P	ORIHUELA	19.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047024500	AUTOGRUAS LA MANCHA SL	802209906	ALBACETE	14.01.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
249404208970	A HERAS	52514452	BARCELONA	19.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046881424	F SANCHEZ	09986955	EL PRAT DE LLOBREGAT	20.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240450251807	D LACOSTENA	36965187	S CUGAT DEL VALLES	01.09.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
240047018535	GEMEN 81 SL	B61324869	S SADURNI D'ANOIA	08.12.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
240404238966	J ANDRES	13096237	BURGOS	19.12.2007	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249450240131	GRUPO DE ARQUITECTURA LIBR	B15869829	A CORUÑA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450232171	GRUINDEGA DE INVERSIONES S	B15988579	A CORUÑA	19.10.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450242383	M PALENZUELA	15886000	A CORUÑA	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450238914	A ALVAREZ	46895576	A CORUÑA	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404252148	F MIÑONES	46908810	A CORUÑA	26.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
249450239876	J RODRIGUEZ	46911909	A CORUÑA	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047060321	M IGLESIAS	47361689	A CORUÑA	25.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047061635	M IGLESIAS	47361689	A CORUÑA	25.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240450254663	M MOUMNI	47435697	ARTEIXO	31.10.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
249450234647	M TRIÑANES	76507282	BOIRO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047024328	M BLACH	32748883	EL TEMPLE CAMBRE	18.12.2007	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
240450258255	S BRANDON	46896313	CARBALLO	11.11.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
249450161190	M BARRUL	46916114	CARBALLO	21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450257100	F GONZALEZ	52434812	CARBALLO	19.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240047008165	C COUSELO	32628461	EL FERROL	29.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240450258772	R TUIMIL	32662215	NARON	04.11.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
249450258287	K BENGUITOUN	X4157833P	ORDES	14.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450254882	C BARNESCU	X8633395T	ORDES	01.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240450252782	J FRANCISCO	32746887	SOÑEIRO SADA	09.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240450253415	J RIVERO	43248077	LAS PALMAS G C	27.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240046272535	H HASSINE	X5695250J	LLEIDA	04.11.2007	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240047101580	M MALDONADO	X4788926G	VILLALOBAR	24.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
240047075658	J ALVAREZ	71550296	ASTORGA	26.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047015868	P VALLE	71551456	ASTORGA	31.10.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047002345	J MANDAYO	71556022	ASTORGA	27.10.2007	400,00		RD 772/97	001.2		(a)
240046730197	M MARTINEZ	78768676	ASTORGA	10.11.2007	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
240450272010	J ROSARIO	X0766347X	BEMBIBRE	10.01.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240047085780	M LAMELAS	09755819	BEMBIBRE	20.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047102571	J CABALLERO	71412882	BEMBIBRE	05.03.2008	90,00		RD 1428/03	130.1		(a)
240047005048	ALQUILERES Y CONTRATAS DEL	B24545295	BERCIANOS DEL PARAMO	13.11.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240046908200	E MARQUES	X1512982L	BOÑAR	22.10.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047012673	S IGLESIAS	71429752	BOÑAR	03.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047012685	S IGLESIAS	71429752	BOÑAR	03.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240046955134	S IGLESIAS	71429752	BOÑAR	13.08.2007	450,00		RD 2822/98	034.1		(a)
240047089852	R PEREIRA	71497916	VOCES	18.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240046884851	R SANCHEZ	71503854	CORTIGUERA	07.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047046348	J LOPEZ	44429570	MATACHANA	27.11.2007	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
240046907000	J GONZALEZ	71421342	CEMBRANOS	27.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047003702	J MARTIN	71450987	CISTIerna	16.11.2007	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047025990	M ALVAREZ	09663223	LA BAÑEZA	02.12.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240047018006	M BARATA	09747474	LA BAÑEZA	23.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047020839	J CADENAS	10202644	LA BAÑEZA	25.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240046992581	M SEVILLA	240046992	LA BAÑEZA	05.10.2007	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
240047084611	J ASENSIO	71546502	LA BAÑEZA	22.02.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
249046787828	E POMAR	71547884	LA BAÑEZA	26.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047001377	M FERNANDEZ	71556541	LA BAÑEZA	03.11.2007	60,00		RD 1428/03	173.		(a)
240046769533	N BARRIOS	71557419	LA BAÑEZA	27.12.2007	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
240047001810	J MARTINEZ	71560474	LA BAÑEZA	02.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047041685	INICIATIVAS URBANISTICAS S	B24412181	LEON	08.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047040930	SANTOS LAVANDA SL	B24425068	LEON	23.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240046983981	MEGA IMPRESIONES SL	B24426728	LEON	09.11.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240047013197	ELECTRICIDAD QUEVEDO SL	B24501470	LEON	12.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240046920685	A SALHI	X1348264G	LEON	31.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047100343	B HAJAJ	X3080076P	LEON	25.02.2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
240047006697	P NIKOLOV	X3131080K	LEON	27.02.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
240047040632	O ZRADGUI	X3141824R	LEON	01.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240404267530	H TOPOROV	X5846830T	LEON	04.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240047040668	N SABONI	X7239721B	LEON	04.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240046909562	H ENNACIR	X7242941B	LEON	04.11.2007	450,00	I	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240404263547	F RODRIGUEZ	09657816	LEON	29.02.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450250689	C SEOANE	09686509	LEON	19.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046773998	L PUENTE	09698119	LEON	18.10.2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
240047041399	I ANTON	09700155	LEON	04.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240404263651	F GIRALDO	09711719	LEON	01.03.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240450266197	J DIEZ	09718758	LEON	09.12.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
249450249640	G PRIETO	09735545	LEON	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046996562	J RODRIGUEZ	09735662	LEON	05.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047004720	R FUERTES	09744122	LEON	18.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047027275	MVEGA	09746737	LEON	13.11.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
240046994700	A RODRIGUEZ	09757107	LEON	04.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240046995351	M BARTOLOME	09758096	LEON	05.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047091834	T NALDA	09763521	LEON	15.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240450273360	S SENRA	09767882	LEON	12.01.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240047042446	M BARRUL	09773053	LEON	27.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047090362	M BARRUL	09773053	LEON	27.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047004240	J TEJERINA	09775065	LEON	23.12.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240047041156	J DIAZ	09775700	LEON	30.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047100616	F LLANOS	09779495	LEON	18.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047040784	J PRIETO	09781004	LEON	15.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047040942	M ALONSO	09787416	LEON	24.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249046773398	M GARCIA	09791880	LEON	19.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047045605	M ALVAREZ	09792130	LEON	02.12.2007	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
240047042008	J PELLITERO	09804071	LEON	16.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047042010	J PELLITERO	09804071	LEON	16.11.2007	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
240404234912	J GOMEZ	09805016	LEON	23.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240047042483	A HERNANDEZ	09806179	LEON	29.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047027093	E SUAREZ	09810364	LEON	15.11.2007	150,00		RD 1428/03	041.1		(a)
240047041430	D MARTINEZ	09812074	LEON	06.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240046820733	A PEREZ	10154910	LEON	08.11.2007	PAGADO		RD 1428/03	054.1	3	(a)
240404224554	M MURES	10175155	LEON	24.10.2007	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240404255654	M SIERRA	10817571	LEON	07.02.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240047041259	J FERNANDEZ	13117633	LEON	01.11.2007	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047041260	J FERNANDEZ	13117633	LEON	01.11.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047083436	I RODRIGUEZ	35454936	LEON	16.02.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
240404239480	M FERNANDEZ	38492129	LEON	27.12.2007	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240047041090	H CAMPOS	53530174	LEON	28.10.2007	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240047041107	H CAMPOS	53530174	LEON	28.10.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047041089	H CAMPOS	53530174	LEON	28.10.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240450257603	S GONZALEZ	71431803	LEON	02.11.2007	300,00	I	RD 1428/03	048.	4	(a)
240046905246	P CAÑIZARES	71432424	LEON	08.10.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240046917728	F PINTO	71435146	LEON	01.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047072955	A CRESPO	71438311	LEON	17.02.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
240047040735	A URDIALES	71440303	LEON	13.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240046877470	G CUÑA	71440529	LEON	14.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047010160	V GARCIA	71441337	LEON	15.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047049362	A HERNANDEZ	71441601	LEON	13.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047047444	R SANTOS	71444137	LEON	05.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240450287565	A GONZALEZ	71445242	LEON	20.02.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240047040917	A MARTINEZ	71451119	LEON	23.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047013770	D TEJERINA	71452005	LEON	16.12.2007	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
240047002266	Y CARRIZO	71456758	LEON	21.10.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240046974724	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	16.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047018651	P CASADO	71461867	LEON	24.02.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
240047072920	I MENENDEZ	71658507	LEON	09.02.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
240046821762	S DIAGNE	X2544640N	ARMUNIA	08.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
249046955531	MTUÑON	09798829	ARMUNIA	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047004305	A MIRANDA	71425512	ARMUNIA	12.11.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
240047041326	B JIMENEZ	71439122	ARMUNIA	02.11.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047041338	B JIMENEZ	71439122	ARMUNIA	02.11.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
249046963163	P BARRUL	09722089	ARMUNIA LEON	23.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046989820	SALVAREZ	10199711	BARRIENTOS DE LAV	10.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047040619	A FERNANDEZ	71468702	LAS LOMAS	27.09.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047040620	A FERNANDEZ	71468702	LAS LOMAS	27.09.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240404262919	C SANCHEZ	09762626	OTERUELO VALDONCIN	21.02.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240046912883	A MIRANDA	71427038	TROBAJO DEL CAMINO	03.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047076870	A OUKADDOUR	X3806655V	VILLARRIN DEL PARA	25.02.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240047042033	VVALDEZ	X5666658X	MANSILLA DE MULAS	17.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240404262907	A GUTIERREZ	10052950	TORNEROS BERNESGA	21.02.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249450194704	LAYG SL	B24094294	PONFERRADA	19.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450194170	MAVIC CENTROS FOTOGRAFICOS	B24250680	PONFERRADA	19.12.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249046780573	PIZARAS REGALADO SL	B24314619	PONFERRADA	19.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249046780652	PIZARAS REGALADO SL	B24314619	PONFERRADA	19.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047025928	M GONZALEZ	X8257720F	PONFERRADA	24.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240404214925	C MARIN	X8263621C	PONFERRADA	13.11.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240046741808	M RUBIO	09688021	PONFERRADA	17.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
240404230591	JVIDAL	10022542	PONFERRADA	07.11.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240047026817	R CARRO	10032601	PONFERRADA	16.11.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240450281940	A PEREZ	10061156	PONFERRADA	12.02.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
240404263791	E ALVAREZ	10083692	PONFERRADA	02.03.2008	450,00	I	RD 1428/03	050.	6	(a)
240046981110	A ROMERO	10089311	PONFERRADA	05.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047100070	M RUIZ	33305351	PONFERRADA	27.02.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
240047064247	A LOPEZ	34269311	PONFERRADA	22.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240404215220	J ORALLO	44426494	PONFERRADA	10.11.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
249450194212	A PUERTO	44429791	PONFERRADA	19.12.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047088896	G LOPEZ	71490068	PONFERRADA	22.02.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
240046844944	J VILLAGROY	71505038	PONFERRADA	23.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047100811	J VILLAGROY	71505038	PONFERRADA	23.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047060771	M RODRIGUEZ	10089338	COLUMBRIANOS	08.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047060783	M RODRIGUEZ	10089338	COLUMBRIANOS	08.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047028589	M RODRIGUEZ	10089338	COLUMBRIANOS	08.12.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047089645	FARIAS	10033324	LA MARTINA	20.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240046783074	A DIEZ	71397823	RIAÑO	08.11.2007	60,00		RD 1428/03	127.2		(a)
240404228547	J LOPEZ	71559321	VALCABADO DEL PARA	30.10.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240046697030	S RODRIGUEZ	09698355	S MILLAN CABALLEROS	02.12.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240047101566	J PEREZ	09620580	SAN ANDRES RABANEDO	22.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047103540	A MORALA	09697328	SAN ANDRES RABANEDO	01.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240046984201	S GARCIA	09701881	SAN ANDRES RABANEDO	03.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240404239405	F GARCIA	09751641	SAN ANDRES RABANEDO	27.12.2007	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240404267863	M OLIVAS	44325225	SAN ANDRES RABANEDO	06.03.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240047065045	I ESTEBAN	46737455	SAN ANDRES RABANEDO	15.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240046995971	J DE LEON	09751376	TROBAJO DEL CAMINO	22.11.2007	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
240047100331	M MACIA	09760545	TROBAJO DEL CAMINO	19.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240404248959	J RUEDA	71418181	TROBAJO DEL CAMINO	09.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240047010263	J SUAREZ	09376103	VILLABALTER	31.10.2007	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
240047041417	J BAILEZ	10197295	TROBAJO DEL CAMINO	04.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047042847	J MARTINEZ	09774754	SAN PEDRO BERCANOS	04.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047056019	J FERNANDEZ	10186387	JIMENEZ DE JAMUZ	15.01.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047086012	A MURCIEGO	10188167	JIMENEZ DE JAMUZ	15.02.2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
240047000592	M IGLESIAS	09718419	SAN MARTIN DEL CAM	27.10.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240047012235	D CELADILLA	71448760	VILLAVANTE DEL PAR	17.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240046914004	J RODRIGUEZ	09806410	RIBASECA	15.10.2007	60,00		RD 1428/03	002.1		(a)
249046220804	E FERNANDEZ	71444767	AZADINOS	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404256075	M IGLESIAS	09801375	CARBAJAL DE LA LEG	22.02.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240404248881	M IGLESIAS	09807297	LA MAGDALENA	09.03.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240046975479	R GONZALEZ	09811766	LA MAGDALENA	03.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047006788	A MEZQUITA	09786066	TORENO	04.12.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
240046976393	S DE LA TORRE	09758290	ARCAHUEJA	29.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240046976400	S DE LA TORRE	09758290	ARCAHUEJA	22.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047014062	E STAFI	X3389187E	VALDELA FUENTE	04.01.2008	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
240047072979	J GARRIDO	09761166	VILLAVENTE SOBARRI	18.02.2008	100,00		RD 1428/03	058.1		(a)
240404230888	M OUAADDI	X2219601D	LA ALDEA DEL PUENT	10.11.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240047074861	M LUCIAN	X7327071F	VALDEVIMBRE	19.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047103046	A GARCIA	09799536	VALDEVIMBRE	05.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240404232290	O SANTOS	09801698	LA VIRGEN DEL CAMI	08.12.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240404265910	ETITOS	71462821	GRULLEROS	25.02.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240047074228	C BORREGO	75369458	ARCAHUEJA	17.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240046984730	D SERRANO	09631094	VILLAFRUELA DEL CO	15.10.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
240047002126	TRANSPORTES LAMAGRANDE S A	A24030736	VILLABLINO	22.11.2007	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
240450256805	M TEIXEIRA	X0828540B	VILLABLINO	14.10.2007	300,00	I	RD 1428/03	048.	4	(a)
240046923959	J GARCIA	10039115	VILLABLINO	27.10.2007	450,00	I	RD 1428/03	003.1	6	(a)
240046923753	J ALONSO	71514718	CABOALLES DE ARRIB	23.10.2007	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
240046917157	J ALONSO	71514718	CABOALLES DE ARRIB	23.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047046660	A PARDO	10196800	VILLADANGOS PARAMO	05.12.2007	150,00		RD 2822/98	011.19		(a)
240047095062	R JUAN	72726370	CELADILLA DEL PARA	23.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249046953856	M HERNANDEZ	10204135	LA CARRERA	19.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047103514	J RODRIGUEZ	09689009	CASTROFUERTE	29.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240046711579	G PONTON	X2839601K	VILLAQUILAMBRE	14.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047006302	N MAILLO	09803042	VILLAQUILAMBRE	25.11.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240047049246	G SARABIA	71417300	VILLAQUILAMBRE	09.12.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240047077333	M GALAN	71420121	VILLAQUILAMBRE	25.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047041028	F EL BAHJA	X5402552J	NAVATEJERA	27.10.2007	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240046905994	R GARCIA	09806109	NAVATEJERA	22.12.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240450282786	J DELGADO	09560591	VILLAOBISPO	11.02.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240046993706	L MARTINEZ	71437146	RODEROS	06.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450234866	L FERNANDEZ	70250329	BECERRIL DE SIERRA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450176570	CULTURAL S A	A08551590	BOADILLA DEL MONTE	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249046750910	M JIMENEZ	07520758	FUENLABRADA	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047100823	J CARBALLANES	09770150	FUENLABRADA	24.02.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240404266378	E NOVOA	50427805	LAS ROZAS DE MADRID	04.03.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
249450250495	YESOS PROVENCIO SL	B82706268	MADRID	19.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450259405	J COLOMES	28356195	MADRID	01.11.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
249450219749	T NEIRA	50760899	MADRID	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240404263961	J MARTINEZ	50766912	MADRID	08.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240047085779	A GUTIERREZ	51381174	SAN FERNANDO HENARES	20.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240450255825	J TORRES	52343557	SAN FERNANDO HENARES	12.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
249450254350	N LLATA	72066589	SAN SEBASTIAN REYES	16.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249046951800	J MORA	01334574	TORREJON DE ARDOZ	29.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404221395	A LORENZO	07802550	VILLAMANTILLA	04.11.2007	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249450235330	J PALACIOS	17869564	MALAGA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046999095	J GOMEZ	25435284	EL LLANO MOLINA SE	12.11.2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	(a)
240047017749	K CHAKKOURI	X3407612R	CASTEJON	19.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450242541	INTEGRACION DE SERVICIOS Y	B31851959	TUDELA	13.11.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047047067	J SAL	10084800	CERREDO DEGAÑA	01.12.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
240046917546	J PEREZ	10906238	GIJON	01.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047105523	A NATAL	10191260	NOREÑA	05.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047006480	PRODERE S A	A33049545	OVIEDO	06.12.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
249404206328	F ALVAREZ	10997962	OVIEDO	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450256910	P GONZALEZ	76730548	A RUA	15.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240404225716	F JOAQUIN	X0480379R	VERIN	02.11.2007	300,00	I	RD 1428/03	048.	4	(a)
240047087946	D OTERO	35789268	PONTEAREAS	28.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240046695100	J DIAZ	36019302	VIGO	27.08.2007	60,00		RD 1428/03	042.1		(a)
240046989636	R AGROMAYOR	36163939	VIGO	09.10.2007	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240450257111	V DEL ALAMO	47495637	VIGO	19.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240047057000	D LOPEZ	70982894	MARTIAGO	22.02.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
240047026260	B HERNANDEZ	09283634	TERRADILLOS	08.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047076353	J REYES	28407482	SEVILLA	28.02.2008	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
240450254584	C MONTES	28676818	SEVILLA	30.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240047000907	A IVANOV	X3215435N	RIAZA	11.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
240047041831	J GORRIZ	03447712	SEGOVIA	10.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240404242362	JVEIGA	X3587422C	ALCABON	23.01.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
249404028438	J ALVAREZ	10564262	SESEÑA NUEVO	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450257901	M RODRIGUEZ	03792207	TOLEDO	02.11.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240047041983	L PLATON	09272300	BOECILLO	15.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240404224621	L PLATON	09272300	BOECILLO	26.10.2007	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249046778025	I GONZALEZ	12406546	CISTERNIGA	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450260985	M SANZ	12241019	LA PARRILLA	06.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240450157669	R MINGUEZ	74511363	LAGUNA DE DUERO	13.02.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
240047103010	G MUÑOZ	71139535	MANZANILLO	29.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240046899441	R GIMENEZ	44916510	MAYORGA	03.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
240046985291	R GIMENEZ	44916510	MAYORGA	06.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240046988395	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	03.10.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
240046989284	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	03.10.2007	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
240047015807	A DUMITRIU	X8313805H	ZARAGOZA	10.11.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240404201608	I BENOMAR	X3149368R	BENAVENTE	30.10.2007	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240404201311	V RODRIGUEZ	01390931	FERREROS DE SANABR	24.10.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240047056238	AVAQUERO	11970080	TORO	20.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240404264266	A JIMENEZ	11706843	ZAMORA	13.03.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (I), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 30 de mayo de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Req. = Requerimiento; Ptos. = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046945128	CAUREL	NO CONSTA	ALICANTE	31.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
240047105675	L SAHUQUILLO	05094028	ALICANTE	02.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
240047106618	M SUAREZ	09618031	PLAYA DE SAN JUAN	01.04.2008			RD 1428/03	154.		(I)
240047104567	K MENDILOU	X3195793N	BENIDORM	09.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
240404265740	O GARCIA	09812380	VIATOR	21.02.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240450334750	M VITORES	06568195	AVILA	15.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuántia (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450311178	LO TRANS LOGISTICA Y TRANS	A59387043	BARCELONA	21.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450261638	MARIF	X3172137T	BARCELONA	15.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450335705	J PASTOR	36838589	BARCELONA	16.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450333204	J PASTOR	36838589	BARCELONA	14.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450329780	SVAZQUEZ	38135523	BARCELONA	13.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047052476	A COELLO	39432514	BARCELONA	21.03.2008	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	
240450334610	S DE SAN MARTINO	79081890	BARCELONA	16.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047096911	C MIÑAMBRES	46795638	EL PRAT DE LLOBREGAT	03.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240047102390	S GIMENEZ	72532325	SADRIA DE BESOS	11.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		
240450307308	I HIDALGO	47171329	SABADELL	20.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249450262140	S ALFONSO	09204316	BADAJOZ	21.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450338226	A ALVAREZ	08283634	ZAFRA	19.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450290990	J PEREZ	20184269	BARAKALDO	06.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450331219	M ALVAREZ	10010681	BILBAO	12.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240404264205	J BARO	30578465	BILBAO	09.03.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240450315676	M PEREDA	78891543	BILBAO	28.03.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450260993	M REPISO	71247798	MEDINA DE POMAR	02.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450337702	A PEREZ	71273417	RIOSERAS	19.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450311531	ANTONIO BARALLOBRE SL	B15419336	A CORUÑA	24.03.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450253370	F MANOLE	X7550379P	A CORUÑA	11.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450283705	M MARTIN	09727771	A CORUÑA	10.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450324276	J LOPEZ	32405480	A CORUÑA	04.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450319682	M MATA	33166714	A CORUÑA	30.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450284874	M SANCHEZ	39863922	A CORUÑA	19.02.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240047316753	L LOPEZ	53303736	A CORUÑA	14.03.2008	60,00		RD 1428/03	173.		
249450254981	OBRA Y REFORMAS GABEIRAS	B15558075	ARES	10.03.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450321482	MVILA	52938528	LAMPON BOIRO	04.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240404264795	FAVECOR FACHADAS VENTILADA	G70114582	CULLEREDO	13.03.2008			RD 1428/03	050.		(I)
249450283634	A AGUILAR	32646872	FERROL	15.04.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450311233	P FERNANDEZ	32665806	FERROL	22.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450312420	S MARTINEZ	09780568	SANTIAGO	22.03.2008	300,00	I	RD 1428/03	052.	4	
240047084295	A GOMEZ	32650154	SANTIAGO	13.02.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		
249450252558	J GOYA	72649844	SANTIAGO	11.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450313564	J VALIÑO	33207565	CACHERIASTEO	26.03.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450258743	A SAN SEGUNDO	06547926	ARCOS DE LA FTRA	11.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047075725	J LOBATON	75893664	TARIFA	27.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450327060	V GOMEZ	07446264	PLASENCIA	09.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450280773	BRITANICA DE ASESORAMIENTO	B82837170	CORDOBA	14.04.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450337672	N HERMO	36042545	LAS PALMAS G C	18.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450336930	B PEREZ	51577720	EMPURIA BRAVA	18.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450339061	M CORREA MORENO	X5996770A	GRANADA	18.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450334609	L CUENCA	09250518	GRAUS	15.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450335110	LEON OIL SL	B24494486	ARDON	16.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450329420	TELENAUTO SA	A24090805	ASTORGA	12.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047086784	J GONZALEZ	10176087	ASTORGA	12.02.2008	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	
240450288284	L FERNANDEZ	10187892	ASTORGA	15.02.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450276981	L FERNANDEZ	10187892	ASTORGA	28.01.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450330562	J RUBIO	10189733	ASTORGA	11.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450331207	M RODRIGUEZ	10193706	ASTORGA	12.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450298861	M RODRIGUEZ	10202152	ASTORGA	12.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
249404221378	M NIETO	71552750	ASTORGA	07.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450325621	SALVAREZ	71554956	ASTORGA	06.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047098750	M HERNANDEZ	71560837	ASTORGA	29.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
249046771675	T DIAZ	78794000	JIMENEZ DE JAMUZ	14.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450335158	PVEGA	10067172	BEMBIBRE	16.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450331608	PVEGA	10067172	BEMBIBRE	11.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450279813	A LEMOS	71550579	BEMBIBRE	09.04.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
240047097861	EXCAVACIONES ORBIGO S L	B24402117	BENAVIDES	08.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046771588	R ALLER	10201484	QUINTANILLA DEL MO	22.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240047087910	R SANCHEZ	71503854	CORTIGUERA	24.02.2008	600,00	I	RD 1428/03	020.1	4	
240047120639	B BASANTE	10086746	CACABELOS	03.04.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		
240450330320	A FERNANDEZ	09784078	VILLAVIDEL	12.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450340270	CONSTRUCCIONES TROCADERO D	B24394959	CAMPONARAYA	19.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450332807	O DRIHIM	X6234234S	CARRIZO	14.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450271759	J PARDO	71518118	MATACHANA	07.04.2008	760,00		RDL 339/90	072.3		
240450298289	V ALEGRE	09678263	VILLAR DE MAZARIFE	11.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450333034	J SEN	09754636	CISTIerna	14.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450331992	D SAN MIGUEL	09812531	CISTIerna	13.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450337817	D GARCIA	71453525	CISTIerna	18.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047072232	T GARMILLA	71442699	VIDANES	21.02.2008	150,00		RD 2822/98	011.		
240046971346	M MARTINEZ	10056167	CUBILLOS DEL SIL	20.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240047050364	V BANDERA	09684062	SAN FELIZ DE TORIO	20.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240404268089	A QUIROGA	10191802	VILLAVERDE DE ARRI	09.03.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240404256634	M DE DIEGO	09643346	ALBIRES	03.03.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240450332455	AUTOMOCION BEAN S L	NO CONSTA	LA BAÑEZA	14.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047074393	G KLIMENT	X4958158W	LA BAÑEZA	24.02.2008	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240047096856	N CAMPOS	X9366371N	LA BAÑEZA	24.02.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240047125583	M LOBATO	10200846	LA BAÑEZA	04.04.2008	90,00	RD 2822/98	049.1		
240046718902	M FALAGAN	16050489	LA BAÑEZA	23.03.2008		RD 1428/03	094.2		(I)
240450287760	E FERNANDEZ	71545766	LA BAÑEZA	22.02.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	
240047086577	J MOREJON	71550199	LA BAÑEZA	19.02.2008	60,00	RD 1428/03	170.G		
240047315517	C CALDONZA	71555586	LA BAÑEZA	08.03.2008	150,00	RD 1428/03	117.2		
240404264552	S ALVAREZ	71559773	LA BAÑEZA	16.03.2008		RD 1428/03	050.		(I)
240046939207	F NOGUEIRA	71561396	LA BAÑEZA	16.02.2008	150,00	RD 1428/03	117.1		
240047013940	R GONZALEZ	09813683	LA ERCINA	15.02.2008	150,00	RD 1428/03	117.1		
240046931427	S HANINI	X5053568P	LA POLA DE GORDON	27.02.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240450333149	J GARCIA	00279509	BUIZA DE GORDON	14.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249450264640	AUTOS CELADA SL	B24323990	LA ROBLA	21.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047051230	L PIMIENTA	NO CONSTA	LA ROBLA	22.02.2008	90,00	RD 2822/98	049.1		
240404219947	F IVANOV	X7067218P	LA ROBLA	12.03.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	
249450262310	A SOBRINO	09699284	LA ROBLA	21.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047103009	I JIMENEZ	71417235	LA ROBLA	22.03.2008	60,00	RD 1428/03	125.1		
240047103344	M BLANCO	09733407	LAGUNA DE NEGRILLOS	21.03.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240450288879	TRABEMSA	A24050163	LEON	04.03.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450267586	GONDI SL	B24070559	LEON	15.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450280219	GONDI SL	B24070559	LEON	15.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450336515	PROMOCIONES Y CONST CARRIZ	B24200032	LEON	17.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450334270	OCIO ALQUILERES S L	B24233579	LEON	15.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249046996170	GONZALEZ SALDES HERMANOS	B24245482	LEON	15.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047074680	DISTRIBUCIONES PUBLICITARI	B24283293	LEON	01.03.2008	150,00	RD 2822/98	012.5		
240450316838	R HIDALGO CARROYO ARQUITE	B24296410	LEON	25.03.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047014724	EXPLOTACIONES SUABAR S L	B24338493	LEON	07.03.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240047105341	FLR SERVICIOS URGENTES SL	B24348633	LEON	13.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
240450334774	EL PRECIO JUSTO IMPORTACIO	B24387706	LEON	15.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450330264	CROMO NIQUEL DISEÑO EN MUE	B24394553	LEON	12.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450341924	BEBIPAC SL	B24456949	LEON	23.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047052737	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	B24460289	LEON	01.04.2008	60,00	RD 1428/03	014.2		
240450332870	CONSTRUCCIONES HURTADO SOT	B24474306	LEON	14.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450332145	CONSTRUCCIONES HURTADO SOT	B24474306	LEON	11.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249404229456	EXCAVACIONES JAVIER DIEZ S	B24488793	LEON	15.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450327540	VICTORIA MANTENIMIENTOS SL	B24517229	LEON	08.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450333782	LEMARTRENT SL	B24538340	LEON	15.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450298046	N CACERES	NO CONSTA	LEON	11.03.2008	140,00	RD 1428/03	052.		
240450292901	I RUSCAN	NO CONSTA	LEON	06.03.2008	140,00	RD 1428/03	052.		
240450341225	R FRATINI	X2680615B	LEON	23.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249046899242	C MATEA	X3605848T	LEON	15.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450317144	A MACIAS	X3627346Q	LEON	28.03.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047100860	L ABDEREZAAQ	X6289670K	LEON	26.02.2008	150,00	RD 1428/03	117.2		
240047111146	E CURVELO	X6984187F	LEON	25.02.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
240450328981	E CONSTANTINESCU	X7502969R	LEON	10.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240046931439	N OUKRICH	X7937710L	LEON	27.02.2008	150,00	RD 1428/03	117.1		
240450316735	M TANEVA	X8324555G	LEON	25.03.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450327484	M GHITA	X8684066W	LEON	08.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450325402	E GONZALEZ	09484152	LEON	06.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450313837	J SANCHEZ TORIJA	09560786	LEON	23.03.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249450279540	J ALVAREZ	09588599	LEON	07.04.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		
240450334312	M MARTINEZ	09633330	LEON	03.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047110154	A ALCALA	09686744	LEON	04.02.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240450322097	I MEDINA	09699662	LEON	02.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249046997045	MALONSO	09703263	LEON	15.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450333265	R RODRIGUEZ	09712824	LEON	25.03.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450338032	M ELOSUA	09713791	LEON	20.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450327046	C BALBUENA	09717518	LEON	08.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450333101	M MEIMIJE	09718430	LEON	14.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047076134	F JUSTEL	09723038	LEON	28.02.2008		RD 1428/03	094.2		(I)
240450336102	M RODRIGUEZ	09733086	LEON	14.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450335808	M RODRIGUEZ	09733086	LEON	16.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047110117	A VARGAS	09733997	LEON	04.02.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
240047110919	A VARGAS	09733997	LEON	23.02.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
240450335470	I ALVAREZ	09736472	LEON	16.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450334038	I ALVAREZ	09736472	LEON	15.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450338093	I ALVAREZ	09736472	LEON	18.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240404268508	M FERNANDEZ	09738727	LEON	18.03.2008		RD 1428/03	050.		(I)
240450323200	J ALVAREZ	09754789	LEON	05.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450338408	G GIL	09755622	LEON	20.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450331438	J MATILLA	09761230	LEON	13.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047110221	M GONZALEZ	09762172	LEON	10.02.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
240047077760	J LUIS	09763682	LEON	16.02.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
240047092413	F PASTOR	09764298	LEON	23.01.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
249047067141	B JUAREZ	09765836	LEON	14.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047103812	F DEL RIO	09766848	LEON	08.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
240450334567	F GONZALEZ	09766884	LEON	15.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450314143	M CORRAL	09768822	LEON	24.03.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450303169	M GONZALEZ	09770133	LEON	15.03.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3	
240450336059	M LLAMAS	09774359	LEON	14.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450332273	R PEREZ	09774451	LEON	13.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450314593	J MARTINEZ	09774917	LEON	24.03.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047036185	F SANCHEZ	09776846	LEON	04.02.2008		RD 1428/03	154.		(I)
240450327368	D GARCIA	09777520	LEON	07.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450315470	J GONZALEZ	09780616	LEON	26.03.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450337271	M LEON	09781180	LEON	18.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450310629	J ALONSO	09782096	LEON	19.03.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
240450331270	B GRAÑERAS	09782408	LEON	12.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450336760	A BLANCO	09782468	LEON	17.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047036318	A GARCIA	09784657	LEON	01.03.2008		RD 1428/03	094.2		(I)
240450333939	A SAN JUAN	09788574	LEON	15.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450340180	M VILLAYANDRE	09789099	LEON	22.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047105857	R GOMEZ	09792708	LEON	14.03.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
240450333460	R GARCIA	09799382	LEON	14.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249450268852	P ORTEGA	09799713	LEON	07.04.2008	1.040,00	RDL 339/90	072.3		
240047112977	B CAÑAS	09800082	LEON	02.04.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
240450326959	J PRADA	09800467	LEON	07.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450339358	M GUTIERREZ	09801263	LEON	19.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240046820289	J SANTOS	09804855	LEON	07.03.2008	600,00	RD 1428/03	020.1	6	
240450325803	G ALEJO	09805620	LEON	06.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450329547	J GAVELA	10067863	LEON	12.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450339220	M GARCIA	10187833	LEON	20.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047110737	A UGIDOS	10195557	LEON	20.02.2008	60,00	RD 772/97	018.1		
240450337659	S FERNANDEZ	10919163	LEON	18.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249450264147	M MENDOZA	12724274	LEON	07.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249047046393	C LOPEZ	19477371	LEON	15.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240404241280	J TIMIRAO	28956197	LEON	25.02.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240450329122	C JIMENEZ	32788145	LEON	10.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450326285	C JIMENEZ	32788145	LEON	07.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450325220	E BLANCO	48298148	LEON	06.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450328180	J LOZANO	50922127	LEON	09.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450332959	J MERINO	52841854	LEON	14.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047110683	B CORDOBA	71419953	LEON	19.02.2008	10,00	RD 772/97	001.4		
240047033007	R BAYON	71422091	LEON	13.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
240047073066	R CASTAÑON	71422951	LEON	08.04.2008	600,00	RD 1428/03	020.1	6	
240047111663	A GARCIA	71427450	LEON	11.02.2008	150,00	RD 772/97	016.4		
240047105018	J DUCAL	71429352	LEON	04.03.2008		RD 1428/03	109.1		(I)
240450328671	G PEREZ	71429454	LEON	10.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450330458	A BLANCO	71432089	LEON	11.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047084428	R PEREZ	71434152	LEON	16.02.2008	600,00	RD 1428/03	020.1	6	
240047110294	D FERNANDEZ	71434933	LEON	17.01.2008	150,00	RD 2822/98	015.4		
249450269832	V BARRUL	71440577	LEON	07.04.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		
249450270380	V BARRUL	71440577	LEON	07.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450327952	D RODRIGUEZ	71443485	LEON	08.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450332510	M LAMA	71445670	LEON	13.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240046931464	E GARCIA	71457130	LEON	22.02.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046920661	E GARCIA	71457130	LEON	22.02.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
240046920673	E GARCIA	71457130	LEON	22.02.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
240047111675	J JIMENEZ	71460347	LEON	12.02.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046931646	N DOMINGUEZ	71551593	LEON	21.02.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240046743519	D RUIZ DE LA TORRE	71552306	LEON	20.02.2008	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
240047033615	L PEREZ	72043154	LEON	08.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
249450278754	OBRASY REFVALPARAISO SL	B24557621	ARMUNIA	07.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047071148	B CASTRILLO	09508395	ARMUNIA	05.02.2008	150,00	RD 1428/03	143.1	4	
240450331323	J DEL VALLE	09769380	ARMUNIA	13.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450334646	A PISA	30684510	ARMUNIA	15.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240046925336	J JIMENEZ	71428404	ARMUNIA	08.03.2008		RD 1428/03	171.		(I)
240046946108	J GUTIERREZ	71015935	GAVILANES TURCIA	28.02.2008	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240047111389	M NIETO	12231524	NAVATEJERA	27.02.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
240047110889	J GARMILLA	71457993	NAVATEJERA	22.02.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
240047110361	M LEON	71427094	PUENTE CASTRO	15.02.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
240450335948	E AGUNDEZ	09810248	VIRGEN CAMINO LEON	15.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047101712	E CUADRADO	71452441	MANSILLA DE MULAS	06.03.2008	310,00	RD 772/97	001.2		
240046761820	C BORJA	71462023	MANSILLA DE MULAS	19.02.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
240404268831	F FERNANDEZ	09774210	SERRILLA	20.03.2008		RD 1428/03	050.		(I)
240046924060	L MIGUELEZ	09743444	STA CRUZ DEL SIL	26.03.2008		RD 1428/03	018.1		(I)
240450336758	DESGUACES POFERRADA S A	A24086548	PONFERRADA	17.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450293905	URGA PROMOCIONES INMB	A24102089	PONFERRADA	06.03.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450333472	COMERCIAL INDUSTRIAL LEONE	B24075434	PONFERRADA	14.04.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240047059045	ALQUIMOTOR SL	B24241176	PONFERRADA	01.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
240047059057	ALQUIMOTOR SL	B24241176	PONFERRADA	01.03.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240450329500	ALQUIMOTOR SL	B24241176	PONFERRADA	12.04.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249404234117	BELEN PUERTO LOPEZ S L	B24400830	PONFERRADA	14.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450334439	OFICINA TECNICA ESCO S L	B24401721	PONFERRADA	14.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047088082	JALVES	X0742139K	PONFERRADA	24.02.2008	600,00	I	RD 1428/03	020.1	4	
240450329870	G DIEZ	09738010	PONFERRADA	10.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450332303	C VARGAS	09742874	PONFERRADA	13.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450332716	A BALBOA	10014138	PONFERRADA	13.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450329237	J SAEZ	10015811	PONFERRADA	10.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450326297	A PEREZ	10024888	PONFERRADA	09.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047089657	M GONZALEZ	10031438	PONFERRADA	21.02.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
249450268967	A ALVAREZ	10049169	PONFERRADA	08.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450334257	J SALSO	10062208	PONFERRADA	15.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450328476	R PACIOS	10062372	PONFERRADA	09.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450326005	A MARQUES	10072743	PONFERRADA	06.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450288855	E PRADA	10083317	PONFERRADA	03.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450341092	R GONZALEZ	10089294	PONFERRADA	22.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047083977	A ROMERO	10089311	PONFERRADA	15.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
240450298733	J JIMENEZ	10090457	PONFERRADA	11.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450338160	M REYES	42915413	PONFERRADA	18.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450320349	M REYES	42915413	PONFERRADA	31.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450328210	B ESCUDERO	44432368	PONFERRADA	09.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450327708	J FERNANDEZ	46768448	PONFERRADA	07.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450333009	M FERNANDEZ	71499613	PONFERRADA	14.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450334877	S GUILLAMON	71512577	PONFERRADA	06.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047015492	M ALVAREZ	71515954	PONFERRADA	23.02.2008	520,00	I	RD 1428/03	020.1	4	
240450339425	D RODRIGUEZ	71516733	PONFERRADA	20.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047109760	L MORAN	71519822	PONFERRADA	08.03.2008	520,00	I	RD 1428/03	020.1	4	
240450326560	A NOVA	71530976	PONFERRADA	09.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450326327	E ALVAREZ	09945322	BARCENA CAUDILLO	07.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047316340	E BOUFOUARA	X1286084Q	DEHESAS	06.04.2008	100,00		RD 1428/03	075.1		
240450340040	F FARIJY	X2625376H	SAN ANDRES DE MONT	20.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047086255	P FERNANDEZ	10198988	QUINTANA DEL MARCO	07.03.2008	450,00	I	RD 1428/03	020.1	4	
240404249484	J FERNANDEZ	10202417	MOSCAS DEL PARAMO	18.03.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240450334129	J LOPEZ	71559321	VALCABADO DEL PARA	15.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047078337	J LOZANO	09696486	MATALLANA VALMADRI	11.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450297522	M PEREZ	09735501	MATALLANA VALMADRI	10.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450300545	M PEREZ	09735501	MATALLANA VALMADRI	13.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450336679	A DOMINGUEZ	10162429	VILLAGARCIA DE LA	17.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047033809	A FATIMA	X1826714P	SAN ANDRES RABANEDO	11.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450307023	J DELGADO	01394398	SAN ANDRES RABANEDO	21.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450329985	L CUERVO	09636906	SAN ANDRES RABANEDO	13.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450335547	A RODRIGUEZ	09736118	SAN ANDRES RABANEDO	16.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450326200	M MIGUELEZ	09751381	SAN ANDRES RABANEDO	07.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450329742	M DIAZ	09753070	SAN ANDRES RABANEDO	13.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450278110	D RASCON	09788054	SAN ANDRES RABANEDO	07.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047111237	M BARRUL	09793551	SAN ANDRES RABANEDO	26.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240047111249	M BARRUL	09793551	SAN ANDRES RABANEDO	26.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450291283	LARIAS	09800397	FERRAL DEL BERNESG	01.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450296724	LARIAS	09800397	FERRAL DEL BERNESG	07.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450301872	E ARAUS	X2741152N	TROBAJO DEL CAMINO	14.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450331724	C DE LAVARGA	09603459	TROBAJO DEL CAMINO	11.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450327149	R RODRIGUEZ	09745714	TROBAJO DEL CAMINO	07.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450287887	M MARTINEZ	09748657	TROBAJO DEL CAMINO	24.02.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450338214	R MERE	09795720	TROBAJO DEL CAMINO	18.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450337842	A SOLIS	10078247	TROBAJO DEL CAMINO	20.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450273379	J ALBERDI	12750960	TROBAJO DEL CAMINO	07.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047110014	S SUAREZ	71445448	TROBAJO DEL CAMINO	31.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240047052361	AVINHAS	71430789	SAN JUSTO DE LA VEGA	20.02.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
240047084581	A MURCIEGO	10188167	JIMENEZ DE JAMUZ	21.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
249047035978	D SENKIN	X5789468T	SAN MARTIN DEL CAM	14.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047102327	E CAÑIZALES	71445607	RIBASECA	01.03.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
240450335274	J GONZALEZ	09701679	VILLANUEVA DEL CAR	16.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450320957	J BAYON	09693073	CARBAJAL DE LA LEG	01.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450273173	M VIDAL	09709432	ARCAHUEJA	07.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047046009	M NICOLAS	10797689	LA ALDEA DEL PUENT	14.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047105328	R BERNARDO	X9354593X	VALDEVIMBRE	07.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046771217	R ALLER	10201484	LEON	22.02.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
240450326390	SALARCON	05104926	LA VIRGEN DEL CAMI	07.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047102315	MALONSO	09740594	LA VIRGEN DEL CAMI	01.03.2008	150,00		RD 2822/98	011.19		
249047026412	J DIEZ	09759216	LA VIRGEN DEL CAMI	15.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450327277	J ROJO	09761290	MONTEJOS DEL CAMIN	08.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450332546	A VARGAS	10045251	VIRGEN DEL CAMINO	13.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450283580	M TEIXEIRA	X0828540B	VILLABLINO	14.04.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
240046936322	B SILVA	71524717	CABOALLES DE ABAJO	14.02.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
240046936127	J ANGLADA	71551110	CABOALLES DE ARRIB	21.03.2008	450,00		RD 2822/98	034.1		
240047095074	R JUAN	72726370	CELADILLA DEL PARA	23.02.2008	150,00		RD 2822/98	009.5		
240047096558	A MARTINEZ	10185016	VALLEVALDUERNA	24.02.2008	600,00	I	RD 1428/03	020.1	4	
240046896488	A DEL VALLE	71417598	CASTROFUERTE	03.02.2008	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450326789	ESTRUCTURAS F J F SC	E24486136	VILLAQUILAMBRE	07.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450322711	J PEREZ	09787946	VILLAQUILAMBRE	05.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450331669	R CARDOSO	09806086	VILLAQUILAMBRE	11.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450326820	M BARRIENTOS	09768586	NAVATEJERA	08.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450325098	R FERNANDEZ	09802288	NAVATEJERA	05.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450327009	J GALLEGO	71441922	NAVATEJERA	08.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450266028	J GALLEGO	71441922	NAVATEJERA	01.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047111791	A HERNANDEZ	09806179	VEGUELLIN ORBIGO	20.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450337600	L MARTINEZ	09749230	VEGUELLINA DE ORBI	20.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450328865	N REDONDO	09632629	VILLATURIEL	23.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450336280	E ESCAMILLA	46599691	TOLDANOS	17.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450261018	REZOLA MARRODAN S L	B26012013	LOGROÑO	15.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047315578	INST Y REPARACIONES ELECTR	B27249101	CASTRO DE REY	13.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
240450335640	A BARRUL	33303112	LUGO	16.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450339784	FERXESCO SL	B27356088	VILLALBA	21.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047067789	H PLUNKETT	X12530095	ALCOBENDAS	23.03.2008			RD 1428/03	003.1		(I)
249450258457	INDETRA SA	A28916237	BOADILLA DEL MONTE	11.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450339668	A GRANELL	24328411	LAS ROZAS DE MADRID	19.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450334452	CUETERPONCEY ASOCIADOS SL	B84810878	LEGANES	14.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240046882490	TRANSPORTES AMATER SA	A28721439	MADRID	12.02.2008	150,00		RD 1428/03	052.2		
240450332443	INTECSA UHDE INDUSTRIAL SA	A79036851	MADRID	12.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450335924	EDICIONES DE ARTE DIEZ SL	B78780871	MADRID	15.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047312863	SEGURFER XXI S L	B81523425	MADRID	23.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450343052	ATIKA DEL NOROESTE SL	B81874794	MADRID	22.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047067900	EQUIPOS AUDIOVISUALES GENE	B82245994	MADRID	23.03.2008			RD 1428/03	003.1		(I)
240450333976	VAL DE CANDELA SL	B82972241	MADRID	15.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450341298	VISIFON SDAD COOP	F82531088	MADRID	23.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450284631	M DIAZ	NO CONSTA	MADRID	15.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249450279163	F DOBREA	X4442355C	MADRID	09.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047054576	L PEREZ	X4734458T	MADRID	21.02.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		
240047110890	R DEL PESO	02091177	MADRID	22.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450292652	J DIAZ	02193037	MADRID	05.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450341614	V GARCIA	02457957	MADRID	23.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047098828	J GONZALEZ	08041698	MADRID	07.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
240047095918	MALVAREZ	09790212	MADRID	01.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240047099900	C GARCIA ARRAZOLA	45064231	MADRID	08.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450324987	E LOPEZ	46897260	MADRID	05.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450312328	S GONZALEZ	50215673	MADRID	22.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047315384	J GARCIA	50694790	MADRID	12.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
240047315396	J GARCIA	50694790	MADRID	12.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
240450327150	J LOSADA	50827533	MADRID	07.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240404196662	J HERNANDEZ	51385466	MADRID	12.03.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450254365	L GARCIA	08876389	MEJORADA DEL CAMPO	26.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240047070442	I GARCIA	71254806	MOSTOLES	23.03.2008			RD 1428/03	094.1		(I)
240450335250	MGM INTEGRATED SOLUTIONS S	B83010710	PARLA	15.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047013458	A FRUTOS	50425138	PELAYOS DE LA PRESA	11.03.2008	600,00	I	RD 1428/03	020.1	4	
240450325499	B PASCUAL	02253522	PINTO	06.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240404265982	H SANCHEZ	02905101	TORREMOCHA DEL JARAMA	26.02.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240047125017	TRANSOCCITANIA SA	A82527573	TRES CANTOS	03.04.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
240450334142	L CRUZ	52084084	VALDEMORO	16.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450257305	D MINAEV	X6508689B	MAZARRON	22.10.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450308520	J CASTRO	32771213	ARTAJONA	19.03.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450330021	M GARRALDA	33419135	GORRAIZ	13.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450337830	EVAZQUEZ	71768863	MOREDA DE ALLER	20.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450333459	M FERNANDEZ	09767616	GIJON	14.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450304605	M GARCIA	10811506	GIJON	17.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450334841	M CORVEIRAS	10835876	GIJON	15.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450335493	P GORDO	10842657	GIJON	16.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450332832	C GONZALEZ	10881590	GIJON	14.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450334166	M SUAREZ	32869743	CASTIELLO GIJON	15.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450334830	R GONZALEZ	71591137	RIANO	06.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450336473	CLUB DEPORTIVO JUAN PRADO	G33333444	OVIEDO	17.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249047005536	D DANIEL	X4868861Z	OVIEDO	15.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450336266	J COSSER	X5120876H	OVIEDO	17.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047019564	J DIAZ	10538762	OVIEDO	10.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
240047018754	J DIAZ	10538762	OVIEDO	10.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
240450331050	M FERNANDEZ	10551370	OVIEDO	11.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450273550	F VALDES	11400032	OVIEDO	07.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450294442	R GONZALEZ	71661107	OVIEDO	06.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240047074885	P GARCIA	76811755	OVIEDO	23.02.2008	150,00		RD 1428/03	079.1	3	
240450340294	M MARTINEZ	09375983	LUGONES SIERO	19.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047036471	A BENEITEZ	10056734	ENTOMA	10.03.2008			RD 1428/03	154.		(I)
240450319657	M VILLALONGA	34600358	LOBIOS	30.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047111511	E CORTABITARTE	09458914	MONTEDERRAMO	29.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
249450252261	GESTION INMOBILIARIA ALAMI	B32306003	OURENSE	03.04.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450319189	C MASIDE	00934869	OURENSE	29.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuántia (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450329754	J SEPULVEDA	34607430	OURENSE	13.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047010240	A MENA	34608427	OURENSE	01.12.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
240450334695	M FERNANDEZ	34966258	OURENSE	15.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450315007	S SANDEZ	76720801	OURENSE	27.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450340506	AGUIR S.A	A34038281	AGUILAR	21.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450304101	C GONZALEZ	51441451	PALMA MALLORCA	17.03.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450288302	A LORENZO	76996542	GONDOMAR	15.02.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240046922827	INTECO INGENIERIA AVANZADA	B36856540	VIGO	04.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450320234	GRUPO VIANA AGRICOLA SL	B36932267	VIGO	02.04.2008			RD 1428/03	048.		
240047046786	A LEITAO	X4860722V	VIGO	26.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(I)
240450327101	LARIAS	09779259	SARDOMA VIGO	07.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450339826	J FERNANDEZ	13757029	SERNA DE IGUÑA	21.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450261560	S BEIZANA	32795966	BEJAR	07.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450288739	R CACERES	30221532	SEVILLA	01.03.2008	100,00		RD 1428/03	049.1		
240047121772	F MUÑOZ	03447091	CARBONERO EL MAYOR	07.04.2008	300,00		RD 2822/98	012.5		
240450332388	OILASKO GORRI SL	B20803342	BERROBI	14.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450294478	C JARONES	15255673	IRUN	07.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450328749	KORTAKUA SL	B20629028	LARRAUL	11.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047089992	GRUAS GOIERRI S.A	A20085627	VILLA FRANCA ORD	28.02.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		
240047096492	GRUAS HIDRAULICAS FERSA SL	B20637146	RENTERIA	14.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240047096509	GRUAS HIDRAULICAS FERSA SL	B20637146	RENTERIA	14.03.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
240047059239	GRUAS HIDRAULICAS FERSA SL	B20637146	RENTERIA	14.02.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
240046671533	C SILVA	10051741	S C TENERIFE	24.02.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240450283780	R BUENO	X5913090C	ONTIGOLA	10.02.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450329470	LEVANTE RENTING SA	A96711882	ONTENIENTE	13.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450273827	J FORTES	35975209	SAGUNTO	24.01.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240404256014	C CASANOVA	09732801	VALENCIA	17.02.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240450306778	J CHICO	24354235	VALENCIA	20.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450327526	L PLATON	09272300	BOECILLO	08.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047076900	V GEORGIEV	X5492850J	HORNILLOS	01.03.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
240046899430	R GIMENEZ	44916510	MAYORGA	03.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
240047080010	M SALIEV	X3590407S	OLMEDO	08.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
240047080022	M SALIEV	X3590407S	OLMEDO	08.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
249450260506	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	B47403977	SANTOVENIA PISUERGA	15.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046091607	L ALVAREZ	09702884	SANTOVENIA PISUERGA	14.04.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
249450258317	M PEREZ	09258708	TRASPINEDO	17.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047067881	ASEMPOSA CENTRO SL	B47347240	VALLADOLID	23.03.2008			RD 1428/03	003.1		(I)
240450328178	INVERSIONES AD AVAN SL	B47435268	VALLADOLID	09.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047103617	S FERNANDES	X6017730X	VALLADOLID	13.03.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
240047077758	AVALENTINOV	X6402777Z	VALLADOLID	16.02.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
240404265829	RVICENTE	07113454	VALLADOLID	21.02.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
240450330653	F SARDON	09310112	VALLADOLID	12.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047012960	M FLORES	09315753	VALLADOLID	29.03.2008			RD 1428/03	003.1		(I)
240450300673	J FERNANDEZ	11660472	VALLADOLID	13.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240047105535	E MURGUIA	12390303	VALLADOLID	13.03.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
240046909604	J MENDEZ	71154240	VALLADOLID	15.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
240450300090	D VALIENTE	NO CONSTA	TORDESILLAS	13.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450310150	F MIGUELEZ	09698274	LLODIO	19.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240047103678	H PRISCOT	NO CONSTA	VITORIA GASTEIZ	19.03.2008	100,00		RD 1428/03	084.1		
249450259164	I ELIZONDO	16278869	VITORIA GASTEIZ	11.03.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
240450325372	J REGUEIRO	14922889	MENDIOLA	08.04.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047068083	A HMADA	X2123921D	ZARAGOZA	03.04.2008	60,00		RD 1428/03	014.1A		
240404264229	J DIEZ	11973642	BENAVENTE	13.03.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240046939074	J BLANCO	11731576	POBLADURA DEL VALLE	15.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450334981	A ARGULO	45683997	ZAMORA	16.04.2008			RD 1428/03	052.		(I)

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.
León, 30 de mayo de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF. = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Municipio	Fecha	Cuantía (€)	S	Precepto	Artículo
240046713199	JL Santos Lobato	10079585	Piloña	07.06.07	150,00		RD 1428/03	084-I
240046875527	Ra Fdez. Ordás	09774485	León	10.05.07	150,00		RD 2822/98	010-I
240450205159	Carlos López Ratón	33343077	Lugo	08.04.07	100,00		RD 1428/03	048
240450234561	Luis Segura Blanco	10040764	Igüeña	15.06.07	100,00		RD 1428/03	048
240450235103	F J Arias Ruiz	07526858	Madrid	20.06.07	140,00		RD 1428/03	048
240046856247	Luis López Mogena	07210272	Casinos	15.05.07	150,00		RD 2822/98	019-I
249450121178	Roberto Freire Arias	51380963	Madrid	14.03.07	310,00		RDL 339/90	072-3
249450144014	JA González Rguez.	10047161	Ponferrada	23.07.07	310,00		RDL 339/90	072-3
240046253267	A G Álvarez Amigo	07961793	Ponferrada	16.11.06	1.500,00		D 30/1995	003-A
240046814526	M Peces S Gregorio	02241840	Madrid	23.03.07	90,00		RD 2822/98	049-I

4911

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo –Valladolid

SECCIÓN 001

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Cárnicas Jambrina, S.L., se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra desestimación presunta del recurso contra el Acuerdo de 30/03/07 del Ayuntamiento de León que aprobó definitivamente el estudio detalle en Ordoño II, 12, y San Agustín, 7 - BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 14 de mayo de 2007, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 0000620/2008.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer en el plazo de nueve días como codemandados en indicado recurso.

En Valladolid, a 29 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial (ilegible).

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Brival, S.A., se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso contra el Acuerdo de 30/03/07 que aprobó definitivamente el estudio detalle en Ordoño II, 12, y San Agustín, 7 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 14 de mayo de 2007) del Ayuntamiento de León de 30/3/2007, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 0000621/2008.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer en el plazo de nueve días como codemandados en indicado recurso.

En Valladolid, a 29 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial (ilegible).

4850

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

A431D.
NIG: 24089 I 0006019/2007.
Procedimiento: Ejecución hipotecaria 604/2007.
Sobre: Otras materias.
De: Banco Santander Central Hispano SA.
Procurador/a: María Lourdes Díez Lago.
Contra: Miguel Ángel Córdoba Román.
Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 604/2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Santander Central Hispano SA representado por la Procuradora doña María Lourdes Díez Lago contra Miguel Ángel Córdoba Román en reclamación de 93.130,00 euros de principal e intereses ordinarios, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Vivienda, en término de Villarodrigo de las Regueras, Ayuntamiento de Villaquilambre (León), perteneciente al edificio a la calle Juan Fernández García, portales 1 y 2, hoy nº 30 y 32, con vuelta a la calle Cristóbal Halffter, donde se abre el portal 3, hoy nº 2 de dicha calle, en la planta primera del edificio con acceso por el portal número 2, a la derecha del rellano de escalera letra B. Tiene una superficie útil de ochenta metros y treinta y un decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de situación, linda: frente, rellano y caja de su escalera y vivienda letra A de su planta y portal; derecha, rellano de su escalera, vivienda letra B de su planta del portal número 32 y patio; izquierda, calle Cristóbal Halffter, y fondo, Adela Méndez Flórez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al Tomo 2.830, Libro 132 de Villaquilambre folio 164. Finca registral número 14.803.

La subasta se celebrará el próximo día 19 de septiembre a las 13.30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, la finca embargada ha sido valorada en 125.656 euros en la escritura de hipoteca.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León, a 13 de mayo de 2008.

La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

4326

37,60 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

5019K.
NIG: 24089 I 0004563/2007.
Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 462/2007.
Sobre: Otras materias.
De: Banco Español de Crédito SA.
Procurador/a: María Soledad Taranilla Fernández.
Contra: José Luis Herreras de la Rúa, María Sagrario Llamazares García.
Procurador/a: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 462/2007, a instancia de Banco Español de Crédito SA, contra José Luis Herreras de la Rúa y María Sagrario Llamazares García sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Vivienda sita en León, calle Astorga, n° 27, situada a la derecha entrando del entresuelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León número tres, al tomo 2.945, libro 279, folio 190 vto., finca 14.819.

Valorada en 81.592,72 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, 3ª planta, el día 4 de septiembre de 2008 a las 10 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En León, a 21 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Estrella Carmen Oblanca Moral.

3756

29,60 euros

40310.

NIG: 24089 I 0000365/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 40/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Isabel Aller Aller.

Procuradora: María Encina Martínez Rodríguez.

EDICTO

Doña Rosa María García Ordás, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 40/2008 a instancia de la Procuradora María Encina Martínez Rodríguez, en nombre y representación de doña Isabel Aller Aller, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

Finca número 24 del polígono 46 de la zona de Concentración de Chozas de Abajo-Secano (León), al sitio El Pradillo, de secano, de siete áreas y treinta, indivisible, procedente de concentración parcelaria de la zona de ubicación. Linda: Norte con fincas de Onzonilla de desconocidos; Sur, con la n° 23 de Enedina Hidalgo; Este, con camino, y Oeste, con la n° 21 de Porfirio Aller Aller. Dicha finca se subrogó en la parcela resultante n° 18 o registral número 9.939, inscrita en el folio 173 del libro 78 del citado ayuntamiento, tomo 3.554 del archivo, inscripción 1ª, la cual fue adjudicada en cuanto a una cuota indivisa de 31,42%, acordando su inscripción como título de esta cuota indivisa en el Registro de la Propiedad a nombre de doña Isabel Aller Aller.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a doña Áurea García García, don Anastasio Villanueva Martínez y a doña Isabel Alonso Lorenzana, ahora Maexpa, Grupo Inmobiliario SL, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León a 8 de mayo de 2008.—La Magistrada-Juez, Rosa María García Ordás.—El/la Secretario (ilegible).

4277

NÚMERO TRES DE LEÓN

00790.

NIG: 24089 I 0006355/2007.

Procedimiento: Juicio cambiario 644/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander Central Hispano SA.

Procurador/a: Mariano Muñiz Sánchez.

Contra: División Inmobiliaria San Marcos SA, entidad mercantil Construcciones Sandevi, SL.

Procurador/a: Sin profesional asignado, Sin profesional asignado.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En autos de juicio cambiario seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de León con el número 644/2007 a instancia de Banco Santander Central Hispano SA contra División Inmobiliaria San Marcos SA, entidad mercantil Construcciones Sandevi SL, se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

Auto número 190/08:

Juez/Magistrado-Juez Sr. José Manuel Soto Guitián.

En León, a 6 de mayo de 2008.

Antecedentes de hecho:

Primero.- En el presente juicio cambiario incoado a instancia del Procurador Sr. Mariano Muñiz Sánchez en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano SA, frente a División Inmobiliaria San Marcos SA, entidad mercantil Construcciones Sandevi SL, en reclamación de 30.000 euros de principal y de 9.000 por intereses de demora, gastos y costas, se dictó el 8 de junio de 2007 auto acordando requerir de pago al deudor por plazo de diez días, así como el embargo preventivo de sus bienes para asegurar las cantidades reclamadas.

Segundo.- El día 7 de agosto de 2007 se llevó a efecto el requerimiento de pago a través de edictos que se publicaron en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, habiendo transcurrido el plazo concedido al deudor sin que este haya pagado al acreedor, ni haya presentado demanda de oposición al juicio cambiario.

Parte dispositiva:

1.- Se despacha, a instancia de Procurador Sr. Mariano Muñiz Sánchez en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano SA, parte ejecutante, ejecución frente a División Inmobiliaria San Marcos SA, entidad mercantil Construcciones Sandevi SL, parte ejecutada, por las siguientes cantidades:

30.000 euros en concepto de principal y de 9.000 euros, en concepto de intereses de demora, gastos y costas, pendiente esta última cantidad de ulterior liquidación, cuya ejecución se sustanciará conforme a lo previsto para la ejecución de las resoluciones judiciales o arbitrales.

2.- Los bienes embargados preventivamente se realizarán, a instancia de la parte demandante, conforme a lo previsto en la LECn para el procedimiento de apremio, debiéndose presentar nueva demanda ejecutiva, devolviéndose en este acto el escrito de fecha 25 de abril de 2008.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (artículo 551.2 LECn), sin perjuicio de que el/los deudor/es pueda/n oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la notificación del auto, por alguno de los motivos señalados en el artículo 556.1 de la LECn, pero con los efectos previstos en el apartado 2 del mismo precepto.

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

EL Magistrado-Juez.—El/la Secretario.

Y para que sirva de notificación al/a los demandado/s en paradero desconocido expido la presente en León a 19 de mayo de 2008.—El/la Secretario (ilegible).

4548

50,40 euros

76000.

NIG: 24089 I 0003466/2007.

Procedimiento: Juicio verbal 335/2007.

Sobre: Otras materias.
De: Vicente de Blas del Canto.
Procurador/a: Cristina de Prado Sarabia.
Contra: Formación Abierta SL.
Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 43/08.

León, a jueves, 14 de febrero de 2008.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, ha visto los presentes autos de procedimiento verbal número 335/2007, seguido entre partes, de una como actora D. Vicente de Blas del Canto representada por la Procuradora Sra. De Prado Sarabia y asistida del Letrado Sr. González Prieto y de otra como demandada la entidad mercantil Formación Abierta SL sobre reclamación de cantidad .../...

Fallo:

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora Sra. De Prado Sarabia en nombre y representación de don Vicente de Blas del Canto contra la entidad mercantil Formación Abierta SL, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.930 euros más el interés legal desde la interposición de la demanda con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgada en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Formación Abierta SL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, a 9 de abril de 2008.—El/la Secretario (ilegible). 3199

* * *

5305M.

N.I.G.: 24089 I 0006214 /2007.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 631 /2007.

Sobre: Otras materias.

De: Cristina Alfonso Álvarez.

Procurador: Berta Fernández Díez.

Contra: Elsa Alfayate Gómez.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En León, a 21 de mayo de 2008.

Sentencia n° 68/08

León, a miércoles, 21 de mayo de 2008.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León, y su partido, ha visto los presentes autos de procedimiento ordinario n° 631/2007, seguido entre partes, de una como actora doña Cristina Alfonso Álvarez representada por la Procuradora Sra. Fernández Díez y asistida del Letrado Sr. Díaz Gómez y de otra como demandada doña Elsa Alfayate Gómez sobre reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Fernández Díez en nombre y representación de doña Cristina Alfonso Álvarez contra doña Elsa Alfayate Gómez, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 2.736,49 euros más los intereses legales devengados por dicha cantidad desde la interposición de la presente demanda, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Elsa Alfayate Gómez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. Doy fe. 4755

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

13550.

NIG: 24089 I 0002301/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 252/2008 C.

Sobre: Otras materias.

De: Benita Cueto Fernández.

Procurador: Abel María Fernández Martínez.

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 252/2008 a instancia de Benita Cueto Fernández, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana, en término de Secarejo, Ayuntamiento de Cimanes del Tejar, León, c/ Real número 1, con una superficie de quinientos diecisiete metros cuadrados (517 m²), de los que ciento sesenta y cuatro metros cuadrados (164 m²) corresponden a edificación compuesta de dos plantas, con ochenta y dos metros cuadrados (82 m²) por planta, destinada a vivienda y almacén, y el resto a patio y huerta, que linda, al frente, donde tiene su entrada, con c/ Real; derecha, entrando, Benita Cueto Fernández; izquierda, Gloria Fernández Suárez; y fondo, Aureliano García Alcoba y Antonia Gómez García. Se identifica catastralmente con la parcela con referencia 9261705TN6296S0001XP.

Urbana, en término de Secarejo, Ayuntamiento de Cimanes del Tejar, León, c/ Real número 1, con una superficie de cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados (438 m²), de los que doscientos sesenta y dos metros cuadrados (262 m²) corresponden a edificación compuesta de vivienda y dos almacenes, con sesenta y ocho metros cuadrados (68 m²) por planta de vivienda, cuarenta y ocho metros cuadrados (48 m²) por planta de un almacén, quince metros cuadrados (15 m²) por planta del otro almacén y el resto a patio y huerta, que linda al frente, donde tiene su entrada, con c/ Real; derecha entrando, María Esther Díez García; izquierda, Benita Cueto Fernández, y fondo Aureliano García Alcoba y Antonia Gómez García. Se identifica catastralmente con la parcela con referencia 9261704TN6296S0001DP.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León a 3 de junio de 2008.—El Secretario (ilegible).

4420

40,00 euros

NÚMERO SEIS DE LEÓN

5305M.

NIG: 24089 I 0008382/2007.

Procedimiento: Divorcio contencioso 858/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Julio César González Álvarez.

Procurador/a: Luis Enrique Valdeón Valdeón.

Contra: María Sol Martín Gallego.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio divorcio contencioso número 858/07 seguidos en este Juzgado a instancia de Julio-César González Álvarez contra María del Sol Martín Gallego hoy en ignorado paradero y domicilio, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 8:

En los autos de divorcio número 858 de 2007 instados por el Procurador don Luis Enrique Valdeón Valdeón, en nombre y representación de don Julio-César González Álvarez, bajo la dirección letrada

de don Pedro-Rubén Canuria Atienza, frente a doña María del Sol Martín Gallego, en rebeldía procesal.

Estimo la demanda formulada por el Procurador Sr. Valdeón Valdeón, en nombre y representación de don Julio-César González Álvarez frente a doña María del Sol Martín Gallego y, en su virtud, declaro la disolución por divorcio del matrimonio contraído por ambos litigantes, con los efectos legales inherentes a dicha declaración, sin especial imposición de las costas.

Asimismo se suprime la pensión de alimentos que el demandante venía obligado a abonar a sus hijos Jorge, María y Julio-César González Martín.

Firme que sea esta sentencia, librese testimonio al Registro Civil para su anotación en el asiento correspondiente.

Librese también testimonio de esta resolución y remítase testimonio al Juzgado de Instrucción número uno de León (anterior Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho), para su constancia en sus autos número 255/93.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado María del Sol Martín Gallego en ignorado paradero y domicilio y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente.

En León, a 21 de abril de 2008.—Firma (ilegible).

3640

36,00 euros

NÚMERO OCHO DE LEÓN

5016K.

NIG: 24089 I 0012382/2005.

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 956/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

Procurador/a: María Lourdes Díez Lago.

Contra: Carlos Barrio López, Rocío Rodríguez Reyero, José Antonio Malanda López, María Jesús Arias García.

Procurador/a: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 956/2005 a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria contra Carlos Barrio López, Rocío Rodríguez Reyero, José Antonio Malanda López, María Jesús Arias García, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

1.- Una cuota indivisa de un entero y trece milésimas de otro entero por ciento, en relación a diecinueve enteros doscientas veinte milésimas por ciento de otro entero (19,220 %), en la finca ocho de la propiedad horizontal, que el local en la planta baja al que de la manera que se indica, indistintamente se accede por: a.- de manera peatonal y rodada, desde la calle de la Fuente, a través del espacio abierto a dicha vía pública, a la derecha del portal nº 5 hoy 55, y 2, de manera peatonal, desde el interior de cada uno de los cinco portales del edificio por un pasillo continuación de cada portal que desemboca en el local que está distribuido.

Dicha cuota indivisa del 1,013% en relación a la del 19,220% de la total de la finca, está distribuida del modo y con la concreción que todo ello seguidamente se expresa:

El 0676% indiviso, que tiene concretado el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje número cuatro; y el restante 0,337% indiviso, que tiene concretado el exclusivo y excluyente del trastero señalado con la letra "J". Además, una y otra cuota se les ha concretado también en el uso compartido con los demás copropietarios del local de las zonas de acceso y demás elementos auxiliares.

Inscrita la hipoteca, en relación al primero de ellos al Tomo 2932, Libro 149 del Ayuntamiento de Villaquilambre, Folio 1, finca registral número 11486/12 del Registro de la Propiedad de León número dos, inscripción 2ª; Tasada a fin de que sirva de tipo de subasta en la cantidad de 4.513,04 euros y en relación al segundo, al tomo 2932, libro 149 del Ayuntamiento de Villaquilambre, folio 3, finca registral 11486/13 del Registro de la Propiedad de León número dos inscripción 2ª, tasada a fin de que sirva de tipo en la subasta en la cantidad de 2.249,85 euros.

2.- Total de la finca once de la propiedad horizontal que es vivienda señalada con la letra "A" en la Segunda Planta Alta. Es aquella que se encuentra a la izquierda subiendo la escalera. Inscrita al Tomo 2506, libro 80 del Ayuntamiento de Villaquilambre, folio 27, finca registral número 11489 del Registro de la Propiedad número dos de León, inscripción 5ª, tasada a fin de que sirva de tipo en la subasta en la cantidad de 109.172,35 euros.

Establecido el tipo de la subasta en 115.935,24 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle del Cid, 20, el día 22 de julio de 2008 a las 10.00.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Español de Crédito, cuenta número 30-6032-2245-06-0956-05, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, a 15 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Beatriz Sánchez Jiménez.

4485

80,80 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

5016K.

N.I.G.: 24115 I 0003866/2007.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 617/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA.

Procurador: Juan Alfonso Conde Álvarez.

Contra: Esther Estébanez Blanco, Luis José Aguado López, Marco Antonio Aguado López, María Jesús Ortiz Salvi, Armafer Bierzo S.L.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Carmen Felisa Corral Torres, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 617/2007 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra Esther Estébanez Blanco, Luis José Aguado López, Marco Antonio Aguado López, María Jesús Ortiz Salvi Armafer Bierzo S.L., se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana, parcela. K-2, K-7 de uso industrial, integrante del Parque Industrial del Bierzo Alto, 1ª etapa en San Román de Bembibre, Ayuntamiento de Bembibre, a Los Pajares de Barredos. Consta inscrita al tomo 1.677, libro 154, folio 222 del Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada.

Valoración: 440.700 €.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avd. Huertas del Sacramento, 14, el día 18 de julio de 2008 a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta nº 2142 0000 06 0617 07, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de verificarse en el plazo de ocho días desde la subasta.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECN.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Ponferrada, a 19 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Felisa Corral Torres. 4726

NÚMERO TRES DE PONFERRADA

A312B.

NIG: 24115 1 0001584/2007.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 202/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Banco de Castilla SA.

Procuradora: María del Pilar González Rodríguez.

Contra: José Luis Gutiérrez Gutiérrez.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

Don Fernando Bécares Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Hace saber:

Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria 202/2007 a instancia de Banco de Castilla SA contra José Luis Gutiérrez Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los lotes de bienes/ bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de julio de 2008, a las 10 horas, con las condiciones siguientes:

Primero.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado que tiene en Banesto con el número 0030 6124 2147 06020207 o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.- Que podrán hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Sexto.- Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Séptima.- Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor:

Finca.- Sita en Villafranca del Bierzo.- Urbana.- Entidad número dos.- Vivienda tipo A, situada en la planta primera a mano derecha según se sube la escalera. Tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda conforme se entra a la misma, frente, finca número tres, rellano, caja de escaleras y patio de luces; derecha, finca número tres y finca de Caritas Parroquial; izquierda, calle de la Rúa Nueva, y fondo, Victoriano García y Francisco Núñez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, tomo 1.166, libro 89 del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, folio 6, finca número 7373, inscripción 5ª.

Valoración para la subasta: 64.158,34 euros.

Dado en Ponferrada, a 19 de mayo de 2008.—El Secretario, Fernando Bécares Ramos.

4599

56,00 euros

NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

5016K.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 839/2007.

De: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador: Juan Alfonso Conde Álvarez.

Contra: Juan Manuel Cadenas Canto, Sandra María Rodríguez Ruiz.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Don Fernando Bécares Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 839/2007 a instancia de Banco Santander Central Hispano S.A. contra Juan Manuel Cadenas Canto y Sandra María Rodríguez Ruiz, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

“Vivienda de la planta primera, que tiene entrada por la calle peatonal-hoy, calle Isla de la Española. Tiene una superficie de setenta metros con diecinueve decímetros cuadrados útiles aproximadamente y está señalada con la letra B). Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, cuarto de baño, cocina, estar-comedor y tres dormitorios. Linda: Frente, calle peatonal, hoy calle Isla de la Española, y vista desde esta: Derecha, herederos de Bienvenido Álvarez Martínez, patio de servidumbre en medio; izquierda, patio de luces, rellano y caja de escaleras y vivienda de esta misma planta letra C), y fondo, de Jesús Martínez Bello.

Anejos: Tiene como anejos: 1) Un trastero en el desván señalado con la letra B, y 2) Una carbonera en el sótano con entrada por la calle Chile, señalada con la letra B).

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. uno de Ponferrada, al tomo 1538, libro 22 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 6, finca 37.244, inscripciones 2.ª y 3.ª.

Tipo para la subasta: 163.710,00 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avd. Huertas del Sacramento, 14, el día 17 de septiembre de 2008 a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º-Identificarse de forma suficiente.

2.º-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta n.º 2148 0000 06 0839 07, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de verificarse en el plazo de ocho días desde la subasta.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo, sábado o día festivo y no pudiera celebrarse

la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

En Ponferrada, a 29 de mayo de 2008.-El Secretario Judicial, Fernando Bécares Ramos. 4757

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

76000.

NIG: 241151 0000934/2007.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 140/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Manuel Antón Feijoo.

Procuradora: María Jesús Tahoces Rodríguez.

Contra: Fausto dos Santos Pereira.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 101/07:

En Ponferrada, a 14 de junio de 2007.

Vistos por María Teresa Franco Serrano, Juez sustituta del Juzgado de Primera instancia núm. cinco de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal número 140/07, seguidos a instancia de don Manuel Antón Feijoo, representado por la Procuradora Sra. Tahoces Rodríguez y defendida por Letrada Ramón Díez contra don Fausto dos Santos Sampaio, quien ha sido declarado en rebeldía.

Fallo

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Tahoces Rodríguez en nombre y representación de D. Manuel Antón Feijoo, contra D. Fausto dos Santos Sampaio, declarado en rebeldía. Declaro resuelto por falta de pago el contrato de arrendamiento que vinculaba a las partes litigantes sobre el edificio destinado a uso distinto de vivienda sito en el margen izquierdo de la carretera C 631, A; condenando al demandado a desalojar dejar expedita la referida vivienda en el plazo legalmente establecido para ello, con apercibimiento de lanzamiento a su costa en caso contrario.

Condeno al demandado a pagar al demandante la cantidad de en concepto de rentas adeudadas por el citado arrendamiento, desde los meses de octubre de 2006 a mayo de 2007 ambos inclusive, teniendo en cuenta las cantidades entregadas, cinco mil seiscientos cuarenta y ocho euros 5.648 euros; con los intereses legales correspondientes desde la fecha de interposición judicial hasta su completo pago.

Condeno en costas a la parte demandada.

La presente sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, que habrá de interponerse en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación y prepararse ante este mismo Juzgado conforme a lo dispuesto en los artículos 457 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

No se admitirán al demandado los recursos de apelación, extraordinario por infracción procesal o casación si, al prepararlos, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.

Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones, incluyéndose la original en el libro de sentencias.

AUTO DE ACLARACIÓN

Juez/Magistrada-Juez, Sra. María Teresa Franco Serrano.

En Ponferrada, a 24 de octubre de 2007.

Dada cuenta; visto el estado procesal que mantienen las presentes actuaciones es procedente dictar esta resolución en base a los siguientes,

Antecedentes de hecho:

Primero.- En el presente procedimiento se ha dictado sentencia número 101/07 de fecha 14 de junio de 2007, la cual ha sido no-

tificada a la parte actora sin haber podido ser notificada a la parte demandada.

Segundo.- En la expresada resolución se contiene el siguiente párrafo que se corresponde con el fallo de la misma, copiado literalmente dice:

"Estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Tahoces Rodríguez en nombre y representación de D. Manuel Antón Feijoo, contra D. Fausto Dos Santos Sampaio, declarado en rebeldía. Declaro resuelto por falta de pago el contrato de arrendamiento que vinculaba a las partes litigantes sobre el edificio destinado a uso distinto de vivienda sito en el margen izquierdo de la carretera C 631,A; condenando al demandado a desalojar dejar expedita la referida vivienda en el plazo legalmente establecido para ello, con apercibimiento de lanzamiento a su costa en caso contrario.

Condeno al demandado a pagar al demandante la cantidad de en concepto de rentas adeudadas por el citado arrendamiento, desde los meses de octubre de 2006 a mayo de 2007 ambos inclusive, teniendo en cuenta las cantidades entregadas, cinco mil seiscientos cuarenta y ocho euros 5.648 euros; con los intereses legales correspondientes desde la fecha de interpelación judicial hasta su completo pago.

Condeno en costas a la parte demandada".

Tercero.- Por la procuradora María Jesús Tahoces Rodríguez, en escrito de fecha 25 de junio de 2007, se ha solicitado la aclaración del sentido de la parte transcrita de la resolución en el antecedente anterior.

Fundamentos de derecho:

Único.- El artículo 214 de la LEC, después de proclamar el principio de que los tribunales no podrán variar las resoluciones judiciales una vez firmadas, admite, sin embargo, la posibilidad de aclarar algún concepto oscuro, de oficio o a petición de parte, siempre que tenga lugar en el breve plazo que señala el citado precepto.

Parte dispositiva:

Se aclara sentencia número 101/07 de fecha 14 de junio de 2007 en el sentido siguiente:

Que se complete la sentencia en cuanto a que en el fallo de la misma debe añadirse "... así como las rentas o cantidades asimiladas que se devenguen con posterioridad a la sentencia hasta el lanzamiento del arrendatario de acuerdo a lo establecido en el artículo 220 de la LEC"...

Así lo manda y firma S.S^a. Doy fe. La Juez/Magistrado-Juez.-El/la Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Fausto dos Santos Sampaio, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ponferrada a 9 de abril de 2008.-El/la Secretario (ilegible).

3666 92,00 euros

NÚMERO SEIS DE PONFERRADA

76000.

NIG: 2411510004884/2007.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 649/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Carmen López García, Marisol López García.

Procurador: Manuel Ángel Astorgano de la Puente, Manuel Ángel Astorgano de la Puente.

Contra: Rafael Albitre Arias.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 48/08.

En Ponferrada, a 6 de mayo de 2008.

Vistos por mí, M^a Carmen Martínez Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de Ponferrada, los presentes autos de juicio verbal, en ejercicio de acción de desahucio y acumulada de reclamación de cantidad, registrados con el número 649 del

año 2007, promovidos a instancia de Carmen López García, con DNI número 10.057.182-H, y Marisol López García, con DNI número 10.057.183-L, representadas por el Procurador Sr. Astorgano de la Puente, y asistidas por el Letrado Sr. Regueiro García, frente a Rafael Albitre Arias, con DNI número 10.078.405-N, no comparecido en el presente procedimiento.

Fallo:

Que, estimando íntegramente la demanda de juicio verbal, en ejercicio de acciones de desahucio y reclamación de cantidad presentada por el Procurador Sr. Astorgano de la Puente, en representación de Carmen López García y Marisol López García, frente Rafael Albitre Arias:

1º) Declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en Camponaraya, calle Camino de Santiago nº 144, suscrito con fecha 1 de abril de 2007 entre Carmen López García y Marisol López García como arrendadoras, y Rafael Albitre Arias como arrendatario, acordando en consecuencia haber lugar al desahucio, condenando al demandado a dejar la finca arrendada libre y expedita a disposición de la parte actora, con expreso apercibimiento a la parte demandada de que, de no proceder al desalojo voluntario de la finca, se procederá al lanzamiento el próximo día 25 de junio de 2008 a las 10.30 horas, si la presente sentencia fuese firme y la parte actora lo solicitase en la forma prevista en el artículo 549 de la LEC.

2º) Condeno a Rafael Albitre Arias al pago de la cantidad de tres mil noventa euros con cuatro céntimos (3.090,04 €), en concepto de rentas y otras cantidades asimiladas, devengadas y no satisfechas a fecha de la presente sentencia, junto con las rentas, que a razón de 300 €/mes, y demás cantidades asimiladas se devenguen con posterioridad y hasta la fecha de desalojo de la finca arrendada, que, a falta de prueba en contrario, se entenderá producido en la fecha del lanzamiento.

Todo ello con expresa imposición a la parte demandada de las costas devengadas en la tramitación de la presente instancia.

Notifíquese a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que no es firme, y que frente a ella cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de León, que deberá prepararse en este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su notificación, siendo requisito necesario para la admisión del recurso presentado por la parte demandada la acreditación escrita de tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas (artículo 449.1 LEC).

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Rafael Albitre Arias, en ignorado paradero, y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, libro el presente en Ponferrada, a 13 de mayo de 2008.

La Secretaría Judicial (ilegible).

4267

4741K.

NIG: 2411510005884/2007.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 772/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Caja Rural de Zamora Cooperativa de Crédito.

Procuradora: Susana López-Gavela Escobar.

Contra: Antonio Alves Ferreira.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Elena Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número seis de Ponferrada.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 772/2007 a instancia de Caja Rural de Zamora Cooperativa de Crédito contra Antonio Alves Ferreira, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana. Finca nº 17. Piso destinado a vivienda, situado en la primera planta del tipo D. Está situada girando a la izquierda subiendo las

escaleras. Tiene una superficie útil aproximada de setenta y nueve metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior propia para habitar.

Linda: Frente, rellano, escaleras, caja de escaleras, patio de luces y vivienda tipo B de su misma planta, derecha entrando, más de Construcciones Valcárcel, SA, izquierda, vivienda tipo C de esta misma planta y escaleras, y fondo, calle Eloy Reigada.

Anejos. Tiene como anejos: A) Una carbonera situada en la planta sótano de dos metros cinco decímetros cuadrados de superficie útil aproximadamente; B) Un trastero situado en la planta cuarta de ocho metros cuadrados de superficie útil aproximadamente, ambos diferenciados con las siglas I-D.

Cuota de participación. Se le asigna una cuota de cuatro enteros y setenta y ocho centésimas por ciento (4,78%).

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Ponferrada, tomo I 480, libro I I I, folio 182, finca I 5.319, inscripción 3ª.

Referencia catastral: I 716802QH121 IN0028VWH.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado avd. Huertas del Sacramento, 14, el día 7 de julio de 2008, a las 10.30, y el tipo de la misma está fijado en la cuantía de 157.300 euros.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta nº 2990 000 05 0772 07 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

.- Que la certificación registral y la titulación sobre el/los inmueble/s que se subasta/n, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Ponferrada, a 12 de mayo de 2008.- La Secretaria Judicial, Elena Sánchez Garrido.

4549

72,00 euros

NÚMERO UNO DE CISTIerna

13550.

NIG: 24056 I 0101419/2007.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 388/2007. Sobre: Otras materias.

De: Juan José Domínguez González.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María José de la Torre García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio-inmatriculación 388/2007 a instancia de Juan José Domínguez González, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca rústica: Prado de regadío en término municipal de Cistierna, al paraje Congosto. De una superficie de una hectárea, sesenta y un áreas y treinta y dos centiáreas, que linda: Norte, Montserrat González Díez; Sur, parcela 203 del polígono 15; Oeste, río Esla; Este, en línea de 130 metros, con camino. Es la parcela 25077 del polígono 15. Referencia catastral: 240580000001525077TD.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cistierna a 13 de mayo de 2008.- La Juez, María José de la Torre García.

4228

20,00 euros

Juzgados de lo Penal

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 2 7020729/2003.

Ejecutoria: 58/2006 A.

Juzgado de procedencia: Juzgados de lo Penal número dos.

Procedimiento origen: Procedimiento abreviado 443/2003.

Contra: Justo Eutiquio Rodrigo Rodríguez, Mariano Rodríguez Blanco.

Procurador: Rafael Rivas Crespo, Rafael Rivas Crespo.

Abogado: Máximo Luis Barrientos Fernández, Máximo Luis Barrientos Fernández.

EDICTO

El Secretario del Juzgado de lo Penal número dos de León hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecutorias 58/2006-A que se sigue en este Juzgado por un delito contra los derechos de los trabajadores contra Justo Eutiquio Rodrigo Rodríguez, Mariano Rodríguez Blanco en reclamación de 303.488,90 euros de principal más 50.000 euros que se presupuestan para intereses, sin perjuicio de posterior liquidación, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de los siguientes bienes propiedad de los ejecutados:

La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de la mitad indivisa de la finca registral número 9664, inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León en el tomo 2.626 del archivo, libro 158 de la Sección 2ª del Ayuntamiento de León, folio 152, consistente en: finca número veintisiete, piso-vivienda sito en la planta baja del edificio de esta ciudad de León, a la calle San Antonio, con vuelta a la calle Peña Blanca, con acceso portal A, hoy calle Peña Blanca nº 18, con una superficie construida de ochenta y cuatro metros y veinte decímetros cuadrados, y útil de setenta metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados. La finca embargada ha sido valorada en 12.500 euros a efectos de subasta.

Finca registral I 1.546, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla de Curueño, ayuntamiento de Boñar, al libro 107, tomo 721, sita en el pueblo de Boñar, consistente en un local sito en la calle Nicanor Rodríguez nº 6, planta baja, puerta izquierda, con una su-

perficie útil de cincuenta metros y noventa y tres decímetros cuadrados. La finca embargada ha sido valorada en 13.000 euros a efectos de subasta.

Finca registral 11548, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla de Curueño, ayuntamiento de Boñar, al libro 74, tomo 521, sita en el pueblo de Boñar en la calle Nicanor Rodríguez nº 6, consistente en una finca urbana, piso vivienda, en la planta segunda, con una superficie útil de ciento once metros y cuarenta decímetros cuadrados. La finca embargada ha sido valorada en 89.000 euros, a efectos de subasta.

Finca registral 15313, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla de Curueño, ayuntamiento de Boñar, al libro 99, tomo 662, consistente en finca rústica, en término y ayuntamiento de Boñar, al sitio de "Rabanal", que es la parcela 1.083 del polígono 10, de catorce áreas y siete centiáreas. La finca embargada ha sido valorada en 350,00 euros a efectos de subasta.

La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de la mitad indivisa de cuatro quintas partes indivisas de la finca registral 7.461, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla de Curueño, ayuntamiento de Boñar, al libro 107, tomo 721; consistente en casa vivienda con huerto anejo en el pueblo y ayuntamiento de Boñar, en la avenida del Generalísimo, sin número, con una superficie de doscientos diecinueve metros cuadrados, de los que sesenta y tres metros cuadrados corresponden a la planta vivienda y el resto al huerto. La finca embargada ha sido valorada en 3.000 euros, a efectos de subasta.

Vehículo Hyundai Galloper, todo terreno, matrícula LE-1144-AF, valorado a efectos de subasta en 6.721,00 euros.

Vehículo Isuzu, todo terreno, modelo Trooper, matrícula LE-9918-AB, valorado a efectos de subasta en 6.105,00 euros.

Vehículo Audi 80, turismo, matrícula LE-1282-Z, valorado a efectos de subasta en 3.908,00 euros.

La subasta se celebrará el próximo día 27 de junio a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida Sáenz de Miera, 6, conforme con las siguientes condiciones:

1ª.- Las fincas y bienes embargados han sido valorados en la cantidad anteriormente indicada, y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es la indicada.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistente, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banesto agencia número 6032, cuenta número 2137 000078005806, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 70 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cu-

bran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria de los inmuebles.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto de que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León, a 28 de abril de 2008.—El Secretario (ilegible). 3943

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo

NÚMERO DOS DE LEÓN

02130.

Número de Identificación Único: 24089 3 0000193/2008.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 25/2008.

Sobre: Administración local.

De: Inpenor SL.

Procuradora: Begoña Puerta Lozano.

Contra: Junta Vecinal de Quintanilla de Babia.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado Contencioso-Administrativo número dos de León.

Hago saber: Que por la Procuradora doña Begoña Puerta Lozano en nombre y representación de Inpenor SL se ha interpuesto ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número dos de León demanda contencioso-administrativa al que le corresponde el número 25/08 de procedimiento ordinario sobre contratos contra la Junta Vecinal de Quintanilla de Babia sobre cobro de trabajos realizados.

Se ha acordado por resolución dictada en el día de hoy, conceder el plazo de quince días para la personación, en legal forma, de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad o disconformidad de derecho del acto impugnado.

En León, a 7 de mayo de 2008.—La Secretaria, Begoña González Sánchez.

4116

19,20 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 257/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Mohammed Assem contra la empresa Susana Rubio Fernández, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 19 de junio de 2008 a las 10.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este

Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-I de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Susana Rubio Fernández en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 29 de mayo de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4902

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 479/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana Isabel Buiza Barreiro contra la empresa Centro de Mayores J.R. del Coto S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.S.^a la Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 29 de mayo de 2008.

Dada cuenta de la suspensión decretada por S.S.^a el día de la fecha al no encontrarse citadas todas las partes se acuerda un nuevo señalamiento para el próximo día 19 de junio de 2008 a las 9:45 horas de su mañana. Cítese al Fondo de Garantía Salarial, al encontrarse la empresa demandada en paradero desconocido, para que comparezca al acto de juicio.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral)

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Centro de Mayores J.R. del Coto S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 29 de mayo de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4901

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 262/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Santiago Chust Gómez contra la empresa Valeash 18-09 SL, Murciego Construcciones y Reformas SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 8 de julio de 2008 a las 11.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Sáenz de Miera de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia

de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

Al otrosí como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.I de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado don Jaime de Lamo Rubio. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Valeash 18-09 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 22 de mayo de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 4602

NÚMERO DOS DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0000508/2008.

07410.

Nº autos: Demanda 169/2008.

Materia: Despido.

Demandados: Alvaro Consultores, S.L.

EDICTO

Doña M.^a Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Áurea Santos Paniagua, contra Alvaro Consultores, S.L., en reclamación por despido, registrado con el nº 169/2008, se ha acordado citar a Alvaro Consultores, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de julio de 2008 a las 12:15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Alvaro Consultores, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 27 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, M.^a Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 4751

* * *

N.I.G.: 24089 4 0002416/2007.

07410.

Nº autos: Demanda 764/2007.

Materia: Seguridad social.

Demandados: Dragados Obras y Proyectos, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social.

EDICTO

Doña M.^a Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Martínez Bayo, contra Dragados Obras y Proyectos, en reclamación por seguridad social, registrado con el nº 764 /2007, se ha acordado citar a Dragados Obras

y Proyectos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de julio de 2008 a las 9.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Dragados Obras y Proyectos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 26 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 4750

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000859/2008.
07410.

Nº autos: Demanda 282/2008.

Materia: Ordinario.

Dte.: Ángel Julián Hidalgo Álvarez.

Demandados: Construcciones Sandevi, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Pedro Mª Gonzalez Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Ángel Julián Hidalgo Álvarez, contra Construcciones Sandevi, S.L., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 282/2008, se ha acordado citar a Construcciones Sandevi, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre de 2008, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres de León, a las 10.35 horas, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Sandevi, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, 28 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Pedro Mª González Romo. 4754

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 59 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María del Mar Díez Fernández contra la empresa Antonio Serrano Rivas y Credi Solares y Locales, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia: S.S.ª el Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 19 de mayo de 2008.

Dada cuenta y, el precedente escrito presentado por la Letrada doña Olga González Chamorro, únase a los autos de su razón y dese

traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, en sentencia de fecha 13 de noviembre de 2007, a la empresa Antonio Serrano Rivas Credi Solares y Locales, S.L., en favor de la demandante María del Mar Díez Fernández y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. Sáenz de Miera nº 6 de esta ciudad, el día 2 de julio de 2008, a las 11.15 horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, Alfonso González González.—El Secretario Judicial (ilegible).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Credi Solares y Locales, S.L., y Antonio Serrano Rivas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 19 de mayo de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 4753

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Dña. Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Ponferrada, hago saber:

Que en autos nº 158/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jorge Elicer Vinasco Vinasco, contra Perimetral Europea, 21, S.A., sobre cantidad, se ha acordado citar a Perimetral Europea, 21, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de julio de 2008, a las 11:30 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Perimetral Europea, 21, S.A., en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 22 de mayo de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González. 4703

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mª Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 163/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Noelia Ferrera Pérez con-

tra la empresa Antonio Rodríguez Rodríguez, sobre ordinario, se ha dictado auto en fecha 22-abr-08 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al/los ejecutado/s Antonio Rodríguez Rodríguez en situación de insolvencia total por importe de 274,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, por edictos a la empresa demandada Antonio Rodríguez Rodríguez, y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antonio Rodríguez Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 22 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González. 3536

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 39/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Arnaldo José Santana contra la empresa Encofrados del Noroeste 2006 SL, sobre ordinario, se ha dictado auto en fecha 22-abr-08 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en la c/c de la parte ejecutada, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes que luego se dirán, así como cualesquiera otras, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas. Librese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Asimismo requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener el ejecutado a la fecha.

Se acuerda el embargo de las siguientes cuentas bancarias: 0049-5513-91-2395009908 Banco Santander SA.

Y adviértase:

A) Que el pago que en su caso hiciera a la demandada no será válido (artículos 1.165 del C.C.) y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor;

B) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten (artículos 236, 238, 258 y 273 de la LPL).

C) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (artículo 257-1º.2 del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apremios derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238-3º de la LPL.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1º de la LPL).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Encofrados del Noroeste 2006 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 22 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María Rosario Palacios González. 3535

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 211/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Díaz Gancedo, contra INSS, TGSS, Minas de Fabero SA, Fremap, sobre silicosis, se ha acordado citar a Minas de Fabero SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de julio de 2008, a las 11.15 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Minas de Fabero SA, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 5 de mayo de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto sentencia, o se trate de emplazamiento.

EL Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 4033

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 46/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eduardo Rodríguez Garmon, contra Benito Pérez Lobato, sobre cantidad, se ha acordado citar a Benito Pérez Lobato en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de julio de 2008, a las 12.30 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Benito Pérez Lobato, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 13 de mayo de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González. 4273